

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

(REUNIÓN VIRTUAL)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

28ª Sesión Especial

22 de diciembre de 2020

**PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI
Y DE LA SRA. PRESIDENTE PROVISORIA, CJAL. SANDRA B. TRIGO**

**Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr.
Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria
General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán**

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Álex – 28ª especial (22-12-20)

- A veintidós días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo la hora 10 y 17:

1.**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con la asistencia de veintinueve señores concejales presentes y conectados a la plataforma, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780/20, se da por iniciada la sesión especial número 28 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito al señor concejal Bernardo Knipscheer a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, al Sr. concejal Knipscheer Reyna procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde considerar la Versión Taquigráfica de la sesión especial anterior, número 27.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se suspende su lectura y se la da por aprobada.

- Así se hace.

3.**DECRETO DE CONVOCATORIA**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejal el Decreto de Convocatoria con los proyectos a los que damos estado parlamentario y que equivalen al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DEC. DE CONVOCATORIA)

4.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento en segunda lectura a los proyectos de ordenanza número 9013-E-20 Presupuesto General año 2021, 9014-E-20 Código Tributario y 9015-E-20 Ordenanza Tarifaria Anual.

Los mismos cuentan con despacho de comisión, a los que damos ingreso, y serán tratados en conjunto con votación por separado en cada una de sus oportunidades.

(INCORPORAR PROYS. Y DESPACHOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a estos proyectos, que vamos a tratar en conjunto, le damos la bienvenida, la saludamos y le vamos a dar el uso de la palabra a la señora concejala Ileana Quaglino.

SRA. QUAGLINO.- Señor presidente: buenos días para usted y para todos los concejales.

Como usted bien dijo, voy a informar en conjunto el proyecto 9013-E-20 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, 9014-E-20 Código Tributario Municipal y 9015-E-20 Ordenanza Tarifaria Anual.

No quiero extenderme mucho, atento que ya hemos tenido varias oportunidades para debatir y enriquecernos con respecto a estos proyectos, tanto en comisiones, en la sesión en la primera lectura y a los vecinos que escuchamos en la Audiencia Pública.

Quiero resaltar que, aun en tiempos de pandemia, en este Concejo durante este año 2020 se han realizado dos Audiencias Públicas; esta última ha sido para tratar los proyectos que hoy estoy informando y el convenio marco para las redes cloacales para el barrio de Villa El Libertador y en esta audiencia del 16 de diciembre pasado participaron setenta y dos vecinos e hicieron uso de la palabra treinta y ocho, nueve de los cuales hablaron del Presupuesto, que es

casi la misma cantidad que tuvimos el año pasado, porque es de destacar que ni la pandemia, ni la virtualidad fueron un impedimento para que nuestro Concejo sancionara y brindara las herramientas necesarias para que los vecinos se hicieran escuchar.

En este momento también quiero agradecerles a todos los empleados, funcionarios y al equipo técnico del Concejo, que han sido de muchísima importancia en este año.

El Presupuesto y las medidas económicas presentadas para el año 2021 son el resultado de la política de la gestión municipal de nuestro intendente y de todo su equipo y son las que van a implementar a lo largo del año entrante.

Como bien se dijo en oportunidades anteriores por muchos de mis compañeros de bancada, yo tampoco soy experta en economía, pero creo que podemos darnos cuenta de que el país y el mundo entero están atravesando momentos de incertidumbre. En este sentido, sobre todo en lo económico, nuestro municipio es quien recibe claramente todos los impactos de estas incertidumbres.

Este Presupuesto es nuestra hoja de ruta, es la mejor herramienta para la gestión, la más eficiente, y esta hoja de ruta, la que vamos a votar, nos va a permitir continuar en la construcción de una Córdoba que queremos, una Córdoba moderna, activa, presente y pujante.

A nivel general, se prevé una recuperación en el año entrante en materia económica y un avance más en el sendero del saneamiento de las cuentas municipales, algo que en esta gestión siempre se ha estado arduamente trabajando.

Teniendo en consideración todas las variables es que el Departamento Ejecutivo municipal ha elaborado el Presupuesto de base cero, para lo cual han revisado sus gastos, inversiones, ingresos, obligaciones fijas, licitaciones y concesiones, realizando un rediseño completo de la asignación de recursos municipales, eliminando aquellas estructuras de gastos e ingresos heredadas, para adaptarlas a las necesidades y prioridades del Estado municipal, repensando el funcionamiento de cada sector y los proyectos que cada secretaría plantea para el año 2021, con todo el objetivo de poner a la ciudad a la altura que siempre debió estar.

Hay cosas que no puedo dejar de mencionar en este Presupuesto y

T. 2 – Graciela – 28ª especial (22-12-20)

que son las obras en materia de infraestructura para nuestra ciudad que, ya sean grandes o pequeñas, son necesarias. El mejoramiento de la infraestructura para la movilidad urbana, las obras de recreación en espacios públicos, la construcción y reparación de edificios municipales, la recuperación de infraestructura sanitaria municipal, las obras de alumbrado público, la infraestructura vial, la infraestructura en redes de agua potable, la infraestructura en redes cloacales, el Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura Cloacal y Sanitaria, el Fondo para la Recuperación Urbanística, los espacios verdes, entre otras, siendo el total de las obras para el año 2021 de 5.755 millones de pesos.

- Ocupa la Presidencia del Cuerpo la Sra. presidenta Provisoria, Cjal. Sandra Trigo.

SRA. QUAGLINO.- También crecen las asignaciones para las Políticas Sociales en un 69 por ciento; para Salud, en un 59 por ciento; para Educación y Participación Ciudadana, en un 41 por ciento. Para este Gobierno, sin lugar a dudas, la mayor apuesta es al capital humano como un eje de la gestión.

Estamos transitando el camino de la simplificación y eficacia, estamos cuidando también en forma eficiente los ingresos de nuestra Municipalidad y manteniendo y mejorando varias herramientas para poder llegar a una recaudación óptima y transparente. Por ello, también se han propuesto moderados incrementos en las contribuciones, las que están por debajo de la inflación anual oficial esperada y también se han redoblado los esfuerzos para generar beneficios que se le brindan al contribuyente cumplidor.

Para ir cerrando, estas proyecciones y políticas tributarias presentadas en el paquete presupuestario para el año 2021 están directamente vinculadas a la gestión actual, que desde el inicio de su mandato está trabajando para hacer de éste un Estado más moderno, más accesible, más técnico, más transparente pero, por sobre todas las cosas, más presente.

No quiero seguir hablando de cifras porque creo que hoy lo más importante es lo que están esperando los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Esta gestión, como dije anteriormente, apuesta al capital humano, a su gente, a sus lugares, a su historia.

Por todas estas razones, solicito a mis pares el apoyo con su voto en segunda lectura de estos proyectos, teniendo la plena convicción de que estos tres proyectos son un plan de acción pensado a favor de los vecinos pero, sin lugar a dudas, pensado con justicia social.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Gracias, concejala Quaglino.

Buenos días a las señoras y señores concejales que están participando de esta importante sesión, donde vamos a dar aprobación al paquete de ordenanzas económicas correspondientes al 2021.

Tiene la palabra la concejala Eugenia Terré.

SRA. TERRÉ.- Señora presidenta: me voy a referir al Presupuesto que, como su palabra lo indica, hace referencia a una estimación, en este caso, de gastos y recursos.

En particular, los gastos en un presupuesto tienen una particularidad muy importante: se trata de una autorización a gastar, autorización de gastos que realizan los representantes del pueblo al Ejecutivo. El Ejecutivo debe elevar a consideración de los representantes de los ciudadanos una propuesta de gastos y recursos. La propuesta o proyecto que se eleva para su consideración debe ser clara y precisa, las estimaciones de ingreso deben ser factibles toda vez que de allí se desprende la posibilidad de realizar las políticas propuestas mediante el gasto presupuestado. Estimaciones de ingresos poco confiables desencadenan desequilibrios y es clave entender las consecuencias de los desequilibrios.

Cuando un Estado municipal no logra recaudar los ingresos previstos, tiene dos caminos: uno es el ajuste, que en general consiste en la no realización de obras de infraestructura o bien resentir la calidad de los servicios que presta. La segunda opción consiste en endeudarse, camino este que trae consecuencias para los años siguientes toda vez que la única manera de hacer frente a los desequilibrios financiados con endeudamiento en el presente es con excedentes en el futuro. Y ¿cómo se logran los excedentes en el futuro? Con ajustes o con mayor presión tributaria.

Está claro, entonces, que el endeudamiento no es el camino plagado de rosas, más bien de espinas, y es clave tener presente que las grandes obras de infraestructura no son factibles en la mayoría de los casos de ser financiadas con recursos corrientes. Por ello, el endeudamiento debe tener un destino claro: mejorar la infraestructura básica social.

El Presupuesto 2021 se presenta como un hito en la historia presupuestaria de la Municipalidad de Córdoba. Se informa que es realizado bajo la técnica presupuestaria de base cero. Su sola enunciación es alentadora; se debe celebrar que un Estado decida discutir a fondo en qué gasta, cuánto gasta, cómo lo gasta y, lo más importante, su justificación, por qué lo gasta.

El Presupuesto originalmente enviado a consideración tenía varios errores: faltaban filas en las Erogaciones de Capital, rubro que señala en el mensaje de elevación como un cambio significativo de la política del gasto. El error era de unos 3.200 millones de pesos que se informó, era producto de copiar mal la fila del Excel. Puede ser que así haya sido, pero cuando uno mira la partida de Transferencias de Capital, la cosa cambia: no faltaba una fila, las filas estaban, pero con valores que no coincidían. Se informaba que las Transferencias de Capital serían de 238 millones de pesos en total, y en la fila de abajo se informaba que eran de 153 millones: faltaban unos 85 millones de pesos. Ese error no es que no se copiaron las filas, más bien se copiaron mal. Daba la sensación de que había dos Excel abiertos, uno verdadero y otro para el público.

Es raro que el Presupuesto esté acompañado de un digesto donde se clasifican los gastos, pero dado que se lo representa y, como tal, parte integrante de la ordenanza que se aprueba, sería conveniente que se utilice y se respete dicha clasificación, dado que la clasificación sirve como referencia al concepto en qué se gasta. Lo raro es que en la planilla modificada 71, foliada como 504, aparece una partida que no existe en el digesto clasificatorio de los gastos. Si uno busca línea por línea en la clasificación enviada, no figuran Gastos de Capital de Ejercicios Anteriores, es decir, se aprobaría un presupuesto con gastos que no están al menos correctamente clasificados.

Los gastos consignados en un presupuesto público son autorización de gasto, no se puede exceder en su monto ni en su destino, salvo que medie una ordenanza que lo modifique o una nueva autorización. Pero este Presupuesto

vulnera este principio dado que su articulado establece que los valores consignados para la subpartidas principales son informativos. En otras palabras, tenemos un estilo presupuestario novedoso que es de base cero informativo.

La estructura del gasto previsto para el 2021 muestra algunos cambios con relación al 2020. Las Erogaciones de Capital tienen mayor peso en el Presupuesto: de representar el 13,89 por ciento en el 2020, pasan al 17,30 por ciento. Los gastos de Bienes de Capital son los que presentan el mayor aumento porcentual. Los gastos en la partida Trabajos Públicos son los que presentan el mayor aumento en pesos.

Si bien los aumentos son importantes en valores nominales, no se puede concluir que se trate de un aumento de volumen físico, atento que los costos de la construcción han experimentado un aumento hasta el mes de octubre de un 40,5 por ciento, valor a todas luces superior al experimentado por el índice de precios al consumidor.

Dada esta información de la evolución en los costos de la construcción, el aumento en la partida Trabajos Públicos está levemente por encima de los costos. Esto es así porque se estima que los aumentos en los costos de construcción terminan cerca del 51 por ciento y el monto presupuestado en esta partida crece el 56 por ciento, es decir que la estimación del Presupuesto en Trabajos Públicos es levemente superior al ajuste por inflación medida por el costo de la construcción. No parece ser significativo el aumento previsto en esta partida, no habría más obra pública que la prevista en el 2020 o, al menos, no sería un cambio de magnitud importante.

Los gastos de funcionamiento de la Municipalidad representan prácticamente lo mismo que en el 2020. En el 2020 tenían un peso relativo del 72,27 por ciento y ahora, para el 2021, tienen un peso relativo del 71,42 por ciento.

Sí parece significativo el cambio en la estructura interna del gasto en funcionamiento, dado que el peso de la partida personal cae. Ahora bien, la partida Servicios, que es la que sube en detrimento de Personal, es una partida que contempla la contratación de servicios de terceros, es decir, personal no estable pero sí personal, con lo cual el cambio de partida no es de sustancia.

Una partida que merece una especial atención es la Amortización de Deudas. El municipio ha comunicado con bombos y platillos la renegociación o

reperfilamiento de la deuda. Ahora bien, en el 2020 tenía compromisos de amortización por 826 millones de pesos y para el 2021, tiene previstos unos 1.760 millones de pesos, una suba del 113 por ciento. Seguramente, el monto previsto para el 2021 sea menor al monto sin renegociación. Sin embargo, estamos aprobando un presupuesto que destina el 3 por ciento de sus ingresos a pagar deudas post-renegociación, con un déficit estimado del 5 por ciento del gasto. No cabe la menor duda de que antes de que termine esta gestión municipal será necesaria e imprescindible una nueva renegociación de deuda.

El Presupuesto de base cero supone una discusión y análisis detallado de los gastos involucrados en cada acción de gobierno, lo que implica un conocimiento muy claro y preciso de los destinos de los fondos. Además, el Presupuesto de base cero implica la justificación en términos de resultados medibles de las acciones y gastos incluidos en cada acción de Gobierno, lo que implica necesariamente un cambio importante en la Estructura de Costos del Presupuesto. Del análisis de esta estructura que se ve reflejada en el análisis por objeto del gasto no surgen cambios que revelen resultados alentadores en este sentido. Los gastos en funcionamiento tienen el mismo peso que antes, los gastos en inversión física están ajustados por costos en la construcción.

Posiblemente, en el nivel de subpartidas principales se podrían apreciar cambios, pero son informativas, con lo cual no son necesariamente ciertas. Esto hace que carezca de sentido estudiar o analizar el interior de las partidas principales. En otras palabras, hay falta de transparencia,

T. 3 – Nancy – 28ª especial (22-12-20)

y la transparencia implica conocer el destino preciso de lo que se va a hacer, la transparencia implica también contar con información de los supuestos sobre los que se realizan las estimaciones de gastos e ingresos. Son clave estos supuestos.

Si uno piensa que el 2021 será un año de gran bonanza, seguro puede estimar crecimiento en los ingresos, puede pensar lo que quiera, pero en el Presupuesto la autorización a gastar no es cuestión de gastar solamente, debe contar con datos y estimaciones que permitan realizar una proyección, y las proyecciones siempre tienen un margen de error y este Presupuesto nos informa

claramente que tiene un margen del 33 por ciento de error, caso contrario, no se justifica la posibilidad de endeudarse como lo prevé en su articulado.

Por el momento, nada más.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Trigo).- Tiene la palabra la concejala Cecilia Aro.

SRA. ARO.- Buenos días para todos.

Voy a hacer algunas consideraciones con relación al Código Tributario y la Ordenanza Tarifaria, respectivamente, los proyectos 9014 y 9015.

Cuando hice mi intervención en oportunidad de la primera lectura terminé haciendo dos consideraciones: una, que teníamos alguna expectativa respecto de lo que sucediera y pudiéramos escuchar en el marco de la Audiencia Pública y otra consideración con relación a que no tuvimos, para el tratamiento en la primera lectura, mayores precisiones por parte de los funcionarios del Departamento Ejecutivo municipal.

Ahora, con motivo del tratamiento en la segunda lectura y habiendo transcurrido la Audiencia Pública, ambas consideraciones no fueron resueltas o, al menos, no entendemos desde nuestro bloque que hayan sido satisfechas.

Por un lado, no vinieron los funcionarios, ninguno, no sólo el secretario sino absolutamente ningún funcionario del área de Economía. Después de la Audiencia Pública tuvimos dos reuniones de comisión, sí tuvimos informaciones o respuestas que iban llegando vía telefónica a través de la presidenta, pero lo que hubiera correspondido era, como se había comprometido, que después de la Audiencia Pública y antes del tratamiento en segunda lectura iban a venir funcionarios, justamente, para receptor las inquietudes que desde los distintos bloques teníamos con relación al paquete económico.

Con respecto a la segunda inquietud que quien habla había planteado, que era alguna expectativa respecto a la Audiencia Pública, tal como decía la presidenta de la Comisión de Economía cuando fundamentaba recién el tratamiento de los proyectos, efectivamente, participaron treinta y ocho vecinos, de los cuales siete o nueve hicieron referencia al paquete económico, de los cuales dos o tres hablaron desde el punto de vista técnico de las bondades del Presupuesto de base cero y cinco vecinos, concretamente del barrio Valle

Escondido, hicieron referencia a determinadas situaciones que estaban viviendo, solicitando obras, la continuación de una obra que se hizo en la avenida Gandhi, servicio de cloacas y algunas otras obras más. Eso, que generaba alguna expectativa con relación a una capacidad de escucha en Audiencia Pública, tal como está previsto en la Carta Orgánica respecto a los vecinos, tampoco tuvo lugar.

Algo que decía la concejala Terré: fue recurrente en todas las reuniones de comisiones esto de los errores de tipeo, correcciones, cambios de denominaciones, formas, tablas, columnas que aparecían o no y algunas resultaban ser más significativas, y no eran un dato menor estos errores de tipeo. Y cuando ya nos parecía –habíamos tenido una reunión de comisión el jueves 18– que teníamos la última reunión en el día de ayer, aparecieron a último momento otras modificaciones más de los artículos 72 y 73 del Presupuesto y el 40 y 162 de la Ordenanza Tarifaria, que tampoco eran menores. Uno de ellos, relacionado a la Ordenanza Tarifaria, hacía referencia al canon de los locatarios del Mercado Sur y otro, que no nos parecía para nada menor y que apareció así, es la creación de programas de asistencia para el transporte urbano de pasajeros, justamente, cuando entendemos que es en el Presupuesto donde deben venir los programas, la afectación presupuestaria, el objeto de esos programas y de dónde van a salir los recursos.

Ése fue el derrotero o las características que tuvo el tratamiento de este paquete económico.

Con relación al Código Tributario, ya me expresé con motivo de la primera lectura, y ahora quiero hacer dos o tres consideraciones con referencia a la Ordenanza Tarifaria. Acá de nuevo vuelvo a lo que considerábamos que era un error de tipeo. Resulta que en el día de ayer nos confirmaron que efectivamente no lo era. El primero tiene que ver –lo expresé– con el tema de los baldíos. El intendente expresó en el diario de mayor circulación –y así lo hizo el Secretario de Economía cuando vino a la comisión, la única vez que vino– que los porcentajes del incremento de la alícuota sobre los baldíos iban a ir entre el 40 y el cien por cien y que en ningún caso iba a superarlo, inclusive, se hablaba que esas alzas de hasta el cien por cien eran de aquellos baldíos que, en algún momento, se consideraban zonas desfavorables. Fíjense, nosotros planteamos –también lo hicimos en la comisión– que entendíamos que podía haber ahí un

error de tipeo. En las Zonas 5 y 6, hasta 2499 metros cuadrados, el incremento es del 124 por ciento y desde 2500 metros cuadrados, 102,4 por ciento, pero en la Zona 6, que en la Ordenanza Tarifaria anterior tenía un porcentaje igual, hasta 2499 metros cuadrados, el aumento es de 1020 por ciento y en baldíos de más de 2500 metros cuadrados, de 1569 por ciento. Por supuesto que uno podría entender que parte de esto tiene que ver la responsabilidad del contribuyente del mantenimiento de estos espacios que muchas veces son ociosos y que, además, por la falta de mantenimiento generan un basural o una situación no deseada para la ciudad, pero la verdad es que estamos hablando de un incremento sumamente importante. Entendemos –vuelvo a decir– que es excesivo, que este aumento no debería superar el techo del cien por cien a pesar de la recategorización, pero esto va más allá del mil por cien. Son porcentajes que preocupan y que son alarmantes.

Vuelvo a sostener lo que planteaba con relación al Impuesto Automotor: se mantiene, es sumamente alto, hay un considerable aumento entre la tasa madre de valuación y la alícuota –como ya lo dijimos– habida cuenta de que al tomarse o estar atada a esta cotización de ACARA y teniendo en cuenta el incremento entre el 70 y el cien por cien que han tenido los automotores, el contribuyente va a ver cuando llegue el cedulón del Impuesto Automotor un incremento muy superior a ese 25 por ciento, a esa tasa que se plantea prevista en la inflación o en la pauta de las otras alícuotas.

T. 4 – Maretto – 28ª especial (22-12-20)

Igual, voy a repetir lo que dije en su momento con relación a lo de Comercio e Industria: tomando esa alícuota mínima e indistinta del 25 por ciento, haciendo referencia a lo que habíamos dicho y seguimos sosteniendo, esta base del 25 por ciento de manera indiscriminada en los dos extremos, tanto en aquellos que han tenido una facturación o algunos beneficios importantes con relación a lo que fue el transcurso de la pandemia y el aislamiento, como en otros sectores que no han tenido absolutamente ninguna facturación, por más que tenemos conocimiento de que ha habido algunos acuerdos con algunos sectores, por caso los jardines maternas, con una contraprestación –ése es otro tema–, entendemos que sigue siendo injusto este 25 por ciento para todos

los sectores, aun los que no han tenido ninguna posibilidad de facturar en el marco de la pandemia y que no se los haya atendido.

Para finalizar, y ratificando los conceptos que hemos vertido con motivo de la primera lectura, por supuesto que el Presupuesto diseña las políticas de una gestión, marca el rumbo de una ciudad, es una herramienta que el intendente tiene para definir cuáles son sus políticas o por dónde va a ser el camino de las líneas de acción para el año en curso, pero también queremos decir que el Código Tributario y la Ordenanza Tarifaria también nos dicen muchas cosas. En este caso, como lo refería, en el marco de una pandemia y una profunda crisis que tiende a profundizarse en los próximos meses, entendemos que hay sectores que debería haber tenido una consideración especial y eso no ha sucedido.

Como dije, faltaron precisiones, faltaron muchas respuestas, fueron muy confusas algunas cuestiones en cuanto a la presentación, al tratamiento, en cuanto a poder disponer de todos los datos, todas las respuestas que desde los distintos bloques de la oposición requeríamos, y hay una ciudad que espera respuestas. El intendente Llaryora, publicitando su primer año de gestión, termina diciendo “hay equipo, hay gestión”. Bueno, a la gestión los vecinos de la ciudad todavía la están esperando, hay respuestas que todavía no llegan y creo que ha llegado, también, el momento –a más de un año ya– de terminar con las excusas y con poner en el afuera y empezar, realmente en serio, a dar las respuestas que hoy los vecinos y la ciudad no tienen.

Por ahora eso, y adelantar, con relación al Código Tributario y la Ordenanza Tarifaria, que el bloque de la Unión Cívica Radical no va a acompañar el despacho en tratamiento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala Aro.

Le damos la bienvenida y el uso de la palabra al concejal Alfredo Sapp.

Alfredo: muy buenos días. Te escuchamos.

SR. SAPP.- Gracias, señor presidente.

Bueno, por una cuestión metodológica similar a la primera lectura, nos hemos dividido con la concejala Aro cómo vamos a llevar adelante el tratamiento

de estas cuestiones; la concejala Aro ha hecho referencia a la OTA y al Código Tributario y, en mi caso, por la representación que ejercemos, lo voy a hacer respecto del proyecto de ordenanza de Presupuesto.

La verdad es que desde la primera lectura a esta segunda lectura, pasando por la Audiencia Pública, no se han suscitado modificaciones importantes que hagan variar nuestra posición en razón de que el oficialismo mantiene su posición respecto de este proyecto que estamos tratando. Hay un cúmulo de diferencias que nosotros entendemos insalvables. En cuanto a diferencias de carácter conceptual, entendemos que debe haber un ensanchamiento de la base tributaria de cada uno de los municipios, que sostenemos se debe aumentar o, por lo menos, mantener la proporción de recaudación propia y no, en desmedro del mismo Presupuesto, apelar a continuos endeudamientos que vienen a suplir el bache que deja la renuncia o la renuencia a proveerse de recursos vía la recaudación propia, que es una diferencia conceptual –reitero– que tenemos con el oficialismo. Y también tenemos una diferencia filosófica, porque el oficialismo tiene un enfoque centralista respecto de las políticas tributarias y nuestro bloque, haciendo honor a la historia de la Unión Cívica Radical, pone en relieve la cuestión del federalismo –que es una de las banderas históricas de nuestro partido–, y el federalismo se traduce, en materia municipal, en lo establecido por el artículo 5° de la Constitución nacional, pero básicamente por el artículo 123 de la norma, que es el que consagra de manera expresa, de manera explícita el concepto de la autonomía, que va en consonancia con las concepciones más modernas de la autonomía municipal que rige hoy, no sólo en el país sino en gran parte del mundo. Nosotros entendemos que esa autonomía, en materia financiera y tributaria, se traduce en la autarquía, que es la posibilidad de que los municipios cada vez más puedan autosatisfacerse, sin estar supeditados al poder de una jurisdicción superior, de los recursos necesarios a los fines de una gestión eficiente.

Las modernas concepciones de autonomía a las que hacía referencia tratan de dotar de mayores recursos, de mayores elementos y mayores herramientas a los estamentos inferiores de la pirámide institucional que, en este caso, son los municipios y no, como se hace ahora, con relación a una situación de subordinación a través de un alineamiento normativo realmente inédito que se

ha suscitado desde el comienzo de la gestión del intendente Llaryora y que termina de plasmarse con la concreción de este Presupuesto.

El tercer párrafo del artículo 45 de la Carta Orgánica municipal habla de coordinación entre los estamentos o las jurisdicciones municipales y provinciales, no habla de sometimiento, no habla de subordinación. Obviamente que acá no vamos a hacer referencia a cuestiones menores, metodológicas, que no tienen mayor incidencia, como compartir una base de datos en el Inmobiliario o en el Impuesto al Automotor, en eso estamos de acuerdo. Nuestra crítica va hacia una cuestión más profunda, va hacia el hecho de que existe una turbación de una jurisdicción superior hacia una jurisdicción inferior que termina afectando el principio de la autonomía municipal consagrado en el artículo 123 de la Constitución nacional.

Seguimos sin datos; seguimos legislando a ciegas; la Cuenta del Ejercicio no nos ha llegado. En la sesión pasada, uno de los miembros informantes del oficialismo hizo referencia sobre que la Cuenta del Ejercicio estaba subida en una plataforma informática, que no es lo que establece la Carta Orgánica en su artículo 64, inciso 19), que hace referencia a que la Cuenta del Ejercicio, luego de haber sido tratada y dictaminada por el Tribunal de Cuentas, viene al Concejo Deliberante a los fines de su tratamiento y su aprobación, o no. No es una cuestión a la que nosotros podamos tener acceso sin posibilidad

T. 5 – Micaela – 28^a especial (22-12-20)

de incidir sobre esa cuenta de Ejercicio. La Carta Orgánica nos impone, obligatoriamente, el hecho que tenemos que tratarla y aprobarla o rechazarla, cosa que no ha sucedido. Estamos violando esa norma de la Carta Orgánica que genera una responsabilidad funcional bastante estricta; lo establece en la última parte ese inciso de la Carta Orgánica.

Creo que, como decía la concejala Aro, hemos desperdiciado una vez más la participación en lo que concierne la Audiencia Pública. Hay que ser sincero, y esto trasciende a todas las fuerzas políticas: va a haber que analizar con detenimiento esta mecánica de las audiencias públicas. Esto corre para todos. Yo creo que el procedimiento de la audiencia pública debe llevar consigo la posibilidad de las opiniones, más allá de las opiniones de la ciudadanía que

son válidas y entendibles, las opiniones calificadas y de voces técnicas, y de voces que vengan, en el caso del Presupuesto, de la ciencia económica a los fines de generar un verdadero aporte, un elemento que sea constructivo para el debate, que sea útil tanto para el oficialismo como para la oposición, pero que, en definitiva, enriquezca.

Como dijo la concejala Aro, en materia del Presupuesto hubo la participación de siete personas, no participó el Consejo de Ciencias Económicas, no participó la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, ni de Universidades privadas, no hubo participación de fundaciones o asociaciones o consultoras –algunos sindicatos que tienen fundaciones– que se dediquen exclusivamente a la cuestión de los estudios económicos; o sea, no hubo una voz calificada desde el punto de vista técnico para enriquecer este debate, que sigue siendo el mismo, planteado en los mismos términos, en los mismos ejes de lo que se planteó en la primera lectura. Hubiera sido muy importante, dada la novedad de la presentación del presupuesto base cero, que haya existido una voz técnica de lo económico o de lo político o de lo político-económico que nos diera una opinión calificada respecto a esta cuestión novedosa que ha introducido el oficialismo del presupuesto base cero. Realmente, yo creo que ha sido una oportunidad desperdiciada.

Decíamos que no han variado sustancialmente las condiciones en cuanto a la pretensión esgrimida por el oficialismo con la presentación de este proyecto y con las posiciones, por lo menos de nuestro bloque, e intuyo que del resto de las fuerzas opositoras también. No ha habido una modificación respecto del presupuesto cero. Volvemos a alertar sobre el hecho de que no existe ningún ejemplo en ninguna jurisdicción del país de la aplicación de este tipo de presupuesto. Debe haber alguna razón. En la primera lectura, hice referencia al hecho de que nunca hubo una aplicación concreta que se materializara en un presupuesto que haya sido sancionado en ninguna jurisdicción del país, tanto a nivel municipal como a nivel provincial; simplemente hubo ensayos en una época nefasta de la historia contemporánea Argentina, que fue la última dictadura militar a través de personajes tristemente célebres que intentaban llevarlo adelante, como Martínez de Hoz y el ex secretario de Hacienda Juan Alemann. Y hubo una sola experiencia, en un proceso histórico muy controversial, que fue en la Presidencia de Carlos Menem en 1994. No hubo ninguna aplicación concreta

del presupuesto base cero. O sea que estamos en la puerta de llevar adelante un experimento. Ojalá salga bien. Yo no voy a hacer juicio de valor hacia el futuro, porque hay que verificar el cumplimiento de los objetivos del Presupuesto base cero, pero antecedentes no tiene, de ninguna naturaleza y en ninguna jurisdicción del país.

Además de eso, ante una situación de crisis económica como la que nos encontramos, agravada severamente por la aparición de la pandemia, entiendo altamente riesgoso llevar a cabo un experimento; porque en definitiva es eso. Se podría haber llevado adelante esta situación –yo no discuto– desde el punto de vista ideológico; es posible que pueda tener algún beneficio, pero no creo que la oportunidad haya sido la apropiada, que la coyuntura –mejor dicho– histórica que estamos viviendo haya sido la apropiada para llevar adelante este tipo de presupuesto.

En el resto del Presupuesto, obviamente, seguimos disintiendo: no compartimos el hecho de que se transpole a la Municipalidad el modelo de la Provincia, el modelo económico que ha imperado en los últimos años en la Provincia. Yo creo que el modelo de gestión que ha tenido la Provincia, independientemente de que se pueda haber hecho algunas obras y algunas de importancia, evidentemente en la correspondencia de la deuda, en su cooperación con el Presupuesto, es altamente desaconsejable.

Cuando tratamos el Presupuesto en la primera lectura, hace unas semanas, justo ese día la Provincia había hecho una presentación ante los acreedores externos, ante los tenedores de bonos, que había sido rechazada por estos tenedores de bonos; la tercera propuesta que había sido rechazada. Hoy seguimos en una situación de indefinición, al borde del default técnico, de la cesación de pagos por parte de la Provincia respecto de su deuda pública, y esto pasa cuando se aplica un modelo donde se renuncia a la provisión de recaudación propia en pos de un endeudamiento. Tenemos una correspondencia entre la deuda y el Presupuesto que se acerca al 90 por ciento, 88 por ciento era en el mes de agosto, y presumo que hoy debe estar en el 90 por ciento. Estamos al borde del default en la Provincia. Estamos en una situación de hecho de cesación de pagos.

Yo espero con todas mis ansias que esta situación no se produzca en la Municipalidad, donde la correlación presupuesto-deuda al finalizar la gestión

anterior, conforme el informe de la Comisión de Transición establecido por la Ordenanza 12.593 o 12.523 –no recuerdo bien el número; por ahí me he confundido el número de la ordenanza– fijó, a través de un instrumento público que se puso a disposición conforme lo exigía, lo imponía la ordenanza, un 22,92 por ciento en la relación de la deuda con el Presupuesto, computando la deuda en moneda nacional y la deuda en moneda extranjera –dólares estadounidenses concretamente– fruto del crédito internacional por 150 millones de dólares que obtuvo la Administración anterior.

Seguimos con un descenso en comparativo con la provisión de recursos propios: teníamos un 76 por ciento de ingresos propios en la gestión anterior y hoy han bajado 10 puntos porcentuales, estamos en un 66 por ciento. Tenemos un descenso en lo que es el tributo más importante que percibe el municipio, la tasa de Comercio e Industria, que ha pasado de un 66 por ciento de provisión propia en la gestión anterior a un 52 por ciento en esta gestión.

Esos baches financieros se cubren con el endeudamiento, lo cual nos genera una gran disparidad de criterio de

T. 6 – Natalia – 28ª especial (22-12-20)

carácter conceptual. No es una cuestión metodológica la que estamos poniendo sobre la mesa, es una diferencia conceptual que tenemos con la pretensión presupuestaria del oficialismo respecto de la posición de nuestro bloque.

Ese endeudamiento se ve plasmado en el artículo 8º del Presupuesto con la posibilidad de un endeudamiento en moneda extranjera, dólares estadounidenses concretamente, de 60 millones; en una deuda de corto plazo que seguramente será ejecutada durante el Ejercicio 2021, lo cual se ve reforzado por el artículo 9º, que prevé la toma de deuda por parte del Departamento Ejecutivo en moneda extranjera, también dólares estadounidenses, que llega a la suma de 90 millones de dólares en el mediano plazo; o sea, los años finales seguramente de la gestión del intendente Llaryora, en donde la amortización se patea para la próxima gestión. Es decir, no la va a pagar el intendente Llaryora, sino que la va a pagar la próxima gestión.

Si a eso le sumamos los 30 millones de dólares con una finalidad necesaria, en lo cual nuestro bloque ha acompañado a los fines de la concreción

de las obras de cloacas en el barrio Villa El Libertador, estamos aproximadamente en una deuda de 180 millones, superando el nivel de endeudamiento de la gestión anterior con un nivel de inestabilidad y volatilidad de la divisa norteamericana muy superior a la existente de cuando se contrajo en el anterior crédito, en donde existía una situación de estabilidad de la divisa norteamericana mucho más marcada y no con el nivel de inestabilidad y volatilidad que tenemos en la actualidad.

No compartimos, seguimos sin compartir esta figura de la creación de los fondos, concretamente del fideicomiso respecto de los fondos de Salud. Nosotros entendemos que es una cuestión que atenta contra el autofinanciamiento concreto de los nosocomios, porque fundamentalmente de los fondos y los recuperos que actualmente se utilizaban quedaba un 40 por ciento en manos de los nosocomios. Básicamente, estoy hablando del nosocomio que se dedica a la emergentología, Hospital de Urgencias, y del hospital de los niños, que es el Hospital Infantil municipal, que sin ninguna intervención burocrática, sin ninguna intermediación burocrática, llámese Secretaría de Salud sumada a Secretaría de Economía, directamente tenía libre disponibilidad de esos fondos a los fines de trabajar en su equipamiento, en la compra de insumos o en cualquier otro servicio que sirva para la eficientización de los servicios.

Tampoco creemos en el fondo que se va a utilizar para cloacas y saneamiento; seguimos disintiendo en la mecánica que se va a utilizar.

El FOSAT, que era el fondo anterior, dejó en el Ejercicio del año 2019 una cifra aproximada de 269 millones que va a ser destinada directamente a Rentas Generales cuando finalice este Ejercicio, cuando en realidad ese monto dinerario debería ir al fideicomiso que se va a establecer a los fines de la cuestión del tratamiento de cloacas y de saneamiento, fideicomiso con el que tampoco compartimos desde el punto de vista filosófico por el hecho de que los fideicomisos tienen una carga fiscal muy importante respecto de la imposición de otras jurisdicciones. No nos genera preocupación en cuanto a la vinculación de la Provincia con la Municipalidad por el hecho de que pertenecen al mismo signo político y seguramente habrá entendimiento, pero sí tienen una carga fiscal muy importante respecto de la imposición a través de la AFIP, y sabemos que las relaciones del oficialismo provincial con el oficialismo nacional tienen un ida y

vuelta, y nosotros los radicales conocemos lo que significa pertenecer o gobernar una jurisdicción inferior y tratar de llegar a entendimiento con jurisdicciones superiores a los fines de la provisión de fondos.

Creemos que el camino más serio, más eficiente y más objetivo a los fines de la provisión de fondos es eficientizar las actuales cuentas específicas para tratar de buscar los recuperos, básicamente en el hospital que se encarga de la emergentología, que es el de Urgencias, eficientizarlo a los fines de conseguir ese recupero o esa repetición por parte de las obras sociales de los pacientes que muchas veces sufren un accidente, tienen obra social y se atienden en el Hospital de Urgencias. Entendemos que es una forma mucho más eficiente de hacerlo.

Finalmente, no hemos tenido una respuesta con respecto a la gran cantidad de personal que se ha incorporado en la plantilla de personal y que percibe su salario como monotributista. No está reflejado en la partida salarial.

He visto algunas publicaciones periodísticas que hacen referencia a un determinado costo salarial en su vinculación. En su correspondencia con la globalidad del Presupuesto, hacen referencia a esa partida salarial concretamente, pero esa partida salarial hace referencia a los trabajadores que perciben su salario –vamos a llamarlo– en blanco, porque la verdad es que después vamos a ver en uno de los otros proyectos que está en tratamiento, que es el pedido del Ejecutivo de aprobación de los incrementos salariales, cómo gran parte de los salarios de los trabajadores municipales no sólo que se ha visto reducido nominalmente y efectivamente también, sino que gran parte ha pasado a computarse en negro y esperemos que algún día pueda blanquearse.

Esa cantidad de trabajadores catalogados como monotributistas no está, no figura en esa nómina y, por ende, el monto económico que ellos representan no está traducido en la plantilla salarial, que es la partida más importante del Presupuesto.

Por lo tanto, no tenemos claridad y sería importante saber dónde está reflejado ese monto económico que importa la contratación de promotores de convivencia, de servidores urbanos y demás que, según información extraoficial –tampoco eso hemos podido corroborar– ascienden a aproximadamente dos mil trabajadores.

Hay que hacer referencia también, como una cuestión significativa y que nosotros entendemos que es de alto riesgo –a esto omití decirlo por un olvido en la primera lectura–, a que el municipio de Córdoba es el municipio del país que tiene una mayor incidencia de pago en negro en la proporción salarial respecto de sus trabajadores; el municipio número uno del país, con todo lo que ello conlleva, no sólo en fraude a la Ley Laboral sino por el perjuicio que se genera con respecto a los trabajadores pasivos; el municipio número uno que en proporción salarial tiene una mayor carga de irregularidad en cuanto al pago de contribuciones de la seguridad social y de aportes patronales.

Para finalizar, solicito la reserva del uso de la palabra por el hecho de poder requerirse nuevamente en cuanto al desarrollo del debate a los fines de formular alguna contestación o alguna réplica respecto a mis dichos y, refrendando lo expuesto por la concejala Aro, la posición del bloque de la Unión Cívica Radical con respecto a Código Tributario, OTA y Presupuesto es por la negativa.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Le damos ahora la bienvenida y

T. 7 – Álex – 28ª especial (22-12-20)

saludamos al señor concejal Juan Pablo Quinteros.

Tiene la palabra el señor concejal Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: en primer lugar voy a expresar algo que ya dije en la primera lectura: quien gana las elecciones tiene la facultad de elegir el modelo con el que quiere gestionar, y quienes perdemos, quienes no logramos ganar, tenemos la obligación de controlar.

Yo también tengo algunas dudas –las tuve y lamentablemente no he podido sacarme esas dudas– respecto a estas cuestiones que se plantearon en la presentación del Presupuesto, la única oportunidad que durante un ratito los funcionarios municipales vinieron a explicarlo, acerca de cuestiones que sonaban grandilocuentes, como el presupuesto base cero, como un presupuesto alineado a los objetivos de desarrollo sostenible, y la verdad es que nos parecía

importante, en la medida que hubiésemos podido verlo plasmado luego en el Presupuesto, pero lo vimos sólo en los enunciados y después no vimos mucho más que eso.

En la primer lectura yo solicité que antes de esta segunda lectura y posterior a la Audiencia Pública, volvieran los funcionarios a explicar algunas cuestiones que, por supuesto, por la magnitud y lo voluminoso que son estas tres ordenanzas, iban a estar surgiendo desde errores materiales hasta otros errores conceptuales que, en gran medida, debo reconocer que se corrigieron, pero también se corrigieron cosas que eran errores tan obvios que me hace dudar que realmente se haya trabajado el tiempo que dicen que se trabajó, porque si bien es cierto que son ordenanzas complejas, todos sabemos que las tenemos que afrontar. No sólo esto se hace en la Municipalidad sino también, de manera similar, se hace por un proyecto de ley en la Provincia a través de la Legislatura o en la Nación a través del Congreso Nacional.

Pero, bueno, lamento que no hayamos podido articular más con los funcionarios del Ejecutivo. No entiendo cuál es la reticencia que tienen los funcionarios del Ejecutivo a acudir a estas cuestiones.

Ayer –en esto debo hacer un reconocimiento, que me parece que es importante hacerlo público–, a la presidenta de la comisión Ileana Quagliano vi que se debatía en soledad; yo estaba por Zoom y la veía solita ahí, como loco malo, en la comisión y le hacíamos preguntas que obviamente que la excedían, y tenía que contestar los que habían hecho el Presupuesto. Estuvieron muchos meses trabajando con esto, y no es lo mismo el que lo trabaja que el que lo tiene que explicar. A eso ya lo he visto en infinidad de oportunidades, pero reconozco la buena voluntad y solicito, ya no sé de qué manera hacerlo porque no sólo con esta ordenanza lo hecho sino que lo he hecho con otras, que el Ejecutivo tenga un poco más de predisposición a la hora de explicarnos a nosotros que somos concejales, que tenemos que aprobar o no aprobar, acompañar o no acompañar estos proyectos de ordenanzas, que son los más importantes; evidentemente, ésta es la primera hoja de ruta que el Ejecutivo puede hacer de manera autónoma; el año pasado tuvimos que aprobar la segunda lectura de un Presupuesto que ya venía hecho.

Y, bueno, le vemos algunas pocas virtudes, algunos defectos importantes, pero para hablar del Presupuesto... Estamos en tratamiento del 9013, el 14 y el

15, para hablar del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2021. Hay algunas objeciones que planteé en la primera lectura que las vuelvo a plantear en la segunda, que solicité que se evitara, básicamente por un principio de especificidad que tiene lo que es la Ordenanza de Presupuesto... No debería, según mi punto de vista, incorporarse modificaciones a otra ordenanza como se hace en este caso con la 5727, que es la de Contabilidad municipal, y la 6783, que es la Ejecución del Presupuesto General de Gastos; no debería abordarse en este tratamiento la 5727, que es la de Administración y Contabilidad.

Acá se cambian varias cosas, como compromisos de pagos, órdenes de pagos; se incorpora la cuestión de los alquileres como órdenes de pagos anticipado, inclusive se eliminan las garantías en la 5727 para los alquileres. El artículo 64 incorpora el 48 bis en la 5727; se modifica también el 63 de la 5727. Bueno, hay muchas modificaciones que ya lo planteamos en la comisión. No quiero hacerlo muy largo porque lo vamos a hacer tedioso y técnico y la verdad es que no tiene demasiada trascendencia en este momento porque ya se hizo, no se logró cambiar y se avanzó en esto.

Respecto a la Ordenanza Tarifaria, a nosotros nos parece que el artículo 132 –ya lo planteamos–, que es el de Automotores, tiene ese problema que es la actualización de ACARA, que hace que el aumento para los vehículos esté en el orden del 70 u 80 por ciento en lo que es la Contribución que Incide sobre los Automotores. Me parece que eso habría que haberlo visto, básicamente teniendo en cuenta que hay muchos sectores que van a sufrir fuertemente los efectos de esta crisis económica que tuvimos en 2020 y que seguirá en 2021. Me parece que ahí vamos a estar afectando un montón de gente que utiliza su vehículo para trabajar, que con muchísimo esfuerzo probablemente ha comprado su vehículo para poder hacer un emprendimiento particular y evidentemente les va a pegar y muy fuertemente el artículo 15 de la OTA.

También en la Contribución que Incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios yo planteaba ayer que hay un cambio ahí y un aumento en todo lo que tiene que ver con telefonía y telecomunicaciones. Y preguntaba yo cuál va a ser la incidencia en los usuarios de este rubro, si lo tenían evaluado, más allá de que tengan evaluado el ingreso.

Lamentablemente, al no tener funcionarios presentes, no lo pudimos evacuar, con lo cual ha quedado así en el artículo 162 de la OTA, que faculta al

Ejecutivo municipal a adecuar la tarifa del Servicio de Inspección Técnica Vehicular conforme lo previsto en la 11.893 y sus modificatorias.

Fíjese lo que sucedió acá: en realidad, estaba distinto el tema y por la intervención de un concejal, si no me equivoco el concejal Esteban Bría que lo planteó, ahí se dieron cuenta de que lo habían planteado mal y lo acompañaron y le pusieron el segundo párrafo; si no, probablemente hoy estaríamos aprobando el texto que estábamos tratando ayer. ¿Qué quiero decir con esto? Son ordenanzas que hay que revisarlas y revisarlas mucho porque, si no, suceden estas cosas, e imagino que se nos deben haber pasado cosas. Así como encontramos algunas, se nos deben haber pasado cosas que no eran simples errores de tipeo, como yo planté en la primera lectura y fueron cambiados inmediatamente. Probablemente lo veamos en el transcurso del tiempo que vengan... Yo garantizo ya que van a venir rectificaciones de esto porque se van a dar cuenta de que hay cuestiones que se pasaron por alto, pero, bueno –como dijo Tusam–, “puede fallar”, suele suceder.

También el artículo 162 habla de la tarifa del transporte urbano de pasajeros de la ciudad y su aumento cuando se verifique la variación de los componentes de la fórmula polinómica conforme al método de cálculos establecido en la 12.146. Esto fue en la gestión anterior, fue un sistema que se hizo muy similar al que hace la Provincia, lo que hizo el ERSEP con EPEC, una actualización trimestral que hace que se pueda adecuar por el índice de precio al consumidor. No nos parece que este mecanismo sea el más acertado. Si bien en un país que tiene la inflación que tiene la República Argentina, probablemente lo que hayan querido hacer sea dotarlo de agilidad, pero al dotarlo de agilidad le quita transparencia.

Al menos en el ERSEP logramos que una vez al año se pudiera aprobar cuál iba a ser el porcentaje tope de aumento y que no pudiera exceder al índice inflacionario marcado por el Banco Central de la República Argentina para el ejercicio en marcha. Y me parece que acá una vez más, tanto el artículo 162 como el 164 y subsiguientes, facultan al Departamento Ejecutivo a fijar tarifas del estacionamiento

medido, de la tarifa del servicio de autos de alquiler, acabo de plantear el transporte público, acabo de decir la Inspección Técnica Vehicular. Es decir, le han quitado a este Concejo Deliberante la facultad que por Carta Orgánica tiene, que es regular la tarifa de los servicios.

No me extraña que así sea: cuando hace un par de semanas se hizo un merecido homenaje a quienes fueron los autores de la Carta Orgánica hace veinticinco años, todos ellos unánimemente plantearon que esa Carta Orgánica era de avanzada, que había sido ejemplo en todos lados y debía cumplirse y, básicamente, respecto a las tarifas pedían que se articulara la regulación del artículo 109 para la creación del Ente de Control, y se quedaron ahí. Probablemente por una cuestión de pudor, yo no lo quise decir pero tendría que haber contado, para que se fueran amargados del todo, que no sólo que no tenemos órgano de control sino que ni siquiera la facultad regulatoria de la tarifa que nos confiere la Carta Orgánica Municipal. Probablemente no lo sepan y si lo saben, creo estuvieron muy prudentes en no querer tocar el tema.

En el artículo 162 hay una cuestión que nos parece todavía más grave que apareció recién ayer, no estaba en el texto original, apareció recién ayer luego de que se cambiara ese texto que se puso en discusión y se dieran cuenta de que estaba mal. Agrega un último párrafo de dos renglones que dice: “Se faculta al Departamento Ejecutivo municipal a crear programas de asistencia especial a fin de garantizar el acceso al servicio público de transporte urbano”. A esto lo cambiaron a último momento, con lo cual probablemente quienes son las autoridades de la comisión no tenían la explicación concreta para dar. Hubiese sido bueno que viniera alguien de Economía o de Transporte a explicar esto porque acá, genéricamente, se le da una posibilidad, se faculta al Ejecutivo a crear programas de asistencia. Justamente, lo que hace el Presupuesto es hacer especificaciones de los programas que se crean, de dónde van a sacar el dinero, en qué lo van a gastar. Acá genéricamente estamos creando un programa cuando, en realidad, en el Presupuesto tendría que estar cuál es el programa, cuánto se va a gastar, cómo se va a hacer, de dónde se va financiar. Esto es de una impropiedad bastante manifiesta.

Por último –no quiero abundar en más detalles–, la verdad es que a esta altura esta famosa cláusula de gobernabilidad que algún día tendremos que evaluar y que no depende sólo del Concejo Deliberante, tendremos que ver lo

bien que le haría a este debate que la mayoría fuera de otra manera, que se repartieran las bancas de otra manera para poder discutir esto, porque me parece que este ninguneo que el Ejecutivo hace de este Concejo Deliberante tiene mucho que ver con saber que cuenta con los dieciséis votos necesarios a los efectos de sacar ésta o cualquier ordenanza, y creo que eso va muy en contra de lo que debiera ser la garantía de institucionalidad que deberíamos tener acá.

Insisto con esto: el Presupuesto de base cero es un hermoso enunciado que no ha dado resultado en ninguna parte del mundo. En verdad que no podría cuestionarle al Ejecutivo que lo quiera llevar a cabo. Vamos a ver dentro de un año calendario cuando podamos ver los resultados si sirvió o no. Particularmente desde lo técnico, hablando con algunas personas que conocen el tema cuestionan si esto es realmente un Presupuesto base cero. Me parece que la base de esto será la garantía del control que nosotros tengamos de la ejecución presupuestaria, de cómo se ejecutan los gastos. Eso viene muy atrasado, creo que es una cuenta pendiente que viene de algunas gestiones anteriores, de que podamos ir monitoreando trimestral o cuatrimestralmente cómo se va ejecutando el gasto.

Si me olvidé de algo lo plantearé en un nuevo uso de la palabra, pero como no tengo previsto hacerlo nuevamente, quiero anticipar básicamente, por lo que dije al comienzo de esta alocución, que es importante –ésa fue mi actitud que tuve como legislador provincial y es la que voy a adoptar ahora– darle un acompañamiento a cómo el Ejecutivo ha estipulado sus ingresos y cómo va a ser el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2021, así como la Ordenanza Tarifaria y el Código Tributario.

Respecto a los tres proyectos y para que quede claro y no nos detengamos al momento de la votación –que hemos decidido en Labor Parlamentaria que sea por signos–, quiero dejar expresado mi acompañamiento en general y que quede expresa constancia del voto negativo en el expediente 9013-E-20, que es el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2021, en los artículos 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71, dicho de otra manera, del 61 al 71 inclusive. En el expediente 9015-E-20, la Tarifaria Anual, el voto negativo en los artículos 132, 162, 164, 165 y 166. Y en el Código Tributario, expediente 9014-E-20, sin objeciones.

Así que consignado este voto, doy por cerrada mi intervención en el debate.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Quinteros. Ya quedó consignado para el momento de la votación, con las características que usted ha manifestado, tanto en apoyo como en la negativa de los distintos proyectos.

Para dar continuidad a este debate, le damos la palabra y lo saludamos al concejal Esteban Bría.

SR. BRÍA.- Señor presidente: voy a hacer propios los argumentos particulares del concejal Quinteros y de la concejala Cecilia Aro.

Antes de entrar en las particularidades, no puedo dejar de remarcar que vemos cómo plantearon como novedoso un presupuesto de base cero al que aludía recién el concejal Quinteros, que es una teoría que tiene cincuenta años. De novedoso, la verdad, no tiene nada, salvo que el título se parece muy poco a lo que viene después.

Para que la gente entienda, un presupuesto de base cero es prácticamente como decir que todo lo que se hizo antes estaba mal, todo lo que se hizo antes no sirve, no hay nada para rescatar. Entonces, arrancamos de cero, esto quiere decir que cada gasto, cada rubro del Presupuesto tiene una justificación específica, por lo que cada vecino podría entrar, leer el Presupuesto, entenderlo y saber en qué se gasta cada peso que vaya a ingresar al Estado.

Me voy a tomar la licencia de contestarle brevemente al concejal Sapp sobre lo que creo, la pregunta que se hizo de por qué no se usa. La verdad es que no soy economista y tuve que ponerme a leer un poco sobre este sistema de presupuesto ideado en los años '70. No se usa porque es un poco engorroso y hasta muy caro de hacer por el grado de detalle que tiene que tener. Por otro lado, lo positivo de esta forma de hacer el Presupuesto es que es muy fácil de entender y todos los gastos están muy detallados.

Grosso modo lo que hicieron bajo el título "Presupuesto base cero" es aumentar en un 29 por ciento,

que es la inflación presupuestada a nivel nacional, que creo –ojalá me equivoque– que es una estimación que está bastante por debajo de lo que nos parece que va a ser la inflación del año que viene. Y digo *grosso modo* porque donde sí pusieron énfasis, como ya lo manifestaron algunos concejales preopinantes, fue en esconder algunos gastos que les molesta, porque se habla de que se bajó la partida de Personal pero hoy vemos, según estimaciones extraoficiales, que hay cerca de 2 mil personas que cobran sus sueldos de la Municipalidad, pero no de la partida Personal; es decir, el 20 por ciento de los empleados de la Municipalidad cobran su sueldo a través de otra partida. Si sumamos lo que está escondido en otras partidas a la partida de Sueldos, nos da que estamos más o menos en los mismos montos que se venían gastando, con el agravante que todos estos contratos precarios tienen un costo menor para la Municipalidad.

Por lo tanto, si bien apenas asumió esta gestión le puso un freno al SUOEM, lo cual estaba bien, en realidad hoy, a la luz de este Presupuesto, nos permitimos dudar si en realidad no es que el SUOEM frenó o se hizo para atrás para tomar impulso, porque cuando todos estos contratos precarios pasen a ser parte de la planta permanente de la Municipalidad y los empleados de planta permanente recuperen las horas extras, las prolongaciones y las bonificaciones, el gasto en la partida salarial se va a ir por las nubes, lo mismo que pasó con la deuda y su renegociación, pero, bueno, el problema va a ser de otro, es decir, del que venga más adelante.

Lo más grave de todo esto no son las inconsistencias que encontramos en el Presupuesto, no es no tener las ejecuciones presupuestarias en virtud de lo cual se hace muy difícil controlar, que es nuestra función, lo más grave no es el festival de entes descentralizados que son las nuevas agencias en el municipio, que gastan sin ningún tipo de control, lo más grave es que con los mayores superpoderes en un Ejecutivo de la historia de la ciudad de Córdoba, las pocas cosas que quedan claras en el Presupuesto, en las letritas chicas dicen que las pueden cambiar con una resolución.

Entonces, es casi un absurdo creer que lo que nosotros vamos a aprobar es la Ordenanza de Presupuesto, al punto tal que en la próxima sesión vamos a tratar el Plan de Metas cuando un Presupuesto de base cero debería erigirse

sobre el Plan de Metas, es decir, sobre lo que yo quiero hacer, detallo el costo de cada uno de esos puntos y lo plasmo en el Presupuesto.

En síntesis, y haciendo propio lo que han manifestado los concejales preopinantes, me voy a ceñir solamente en un solo ejemplo, que en este Presupuesto se autoriza al Ejecutivo a crear programas, cuando en realidad el Presupuesto de base cero debería contener cada uno de los programas que se quieran crear, con el costo que va a tener y los objetivos. Al final, lo único que vemos claramente en el Presupuesto es un aumento muy importante de la nómina de empleados municipales, vemos un impuestazo, igual que el del año pasado y, lo más grave, es que no evidenciamos cuál es el plan que tiene para la ciudad.

Por eso, por más ganas que tengamos que a esta gestión le vaya bien – mire que hemos apoyado cosas, incluso no estando de acuerdo, porque eran las herramientas que pedía el Ejecutivo, para que no salga a decir que este Concejo le saca el hombro, porque lo hemos apoyado–, se hace muy complicado acompañar esta ordenanza que han titulado como Presupuesto 2021.

Respecto a la Tarifaria, no voy a sobreabundar, me voy a hacer eco de lo que dijimos en la primera lectura y lo que dijimos en las comisiones. No vemos otra cosa que un aumento impositivo feroz, otro “llaryorazo” a los que el Intendente nos tiene acostumbrados, pero con una vuelta de tuerca: ahora, además de un aumento descomunal de los impuestos, han aumentado también las alícuotas de forma descomunal con un tope para que los vecinos no lo sientan tanto ahora, pero ya dejaron plantada la semilla para otro aumento feroz para el 2022.

Finalmente, otros de los puntos más graves que advertimos fue el aumento al doble del FOSIS, el cual equivale a un aumento del 10 por ciento sobre Comercio e Industria, que en una de las peores crisis autoinfringidas, porque ya hoy tenemos que hablar que las medidas tomadas bajo la excusa de la protección sanitaria han sido autoinfringidas, han castigado a la gran mayoría de los sectores económicos como nunca antes se había visto y le pedimos en reiteradas oportunidades al Ejecutivo que tomara medidas para ayudar a estos tipos que, como dice “el Pepe” Mujica, son los solucionadores de problemas, son los que nutren el Presupuesto, son los que dan empleo y, la verdad, lo único que

vemos es que le siguen aumentando la carga tributaria, fiel al esquema económico de la Provincia.

Sobre el Código Tributario nos tuvieron jugando a las escondidas y lo único que logramos hacer es que vuelvan a poner una exención para las personas que tenían la tarifa social, porque les querían cobrar una tasa para las obras de gas; por lo que vemos que, en realidad, lo único que se hizo con el Código Tributario fue tratar de sacar todas las excepciones, sacaron la feria judicial de enero para no aflojar la presión tributaria ni siquiera durante el mes de verano. Como decían algunos de los concejales preopinantes, éstas son cuestiones que hay que estudiarlas bien y, seguramente, muchas de las cuestiones se nos han pasado y muchísimas otras no pudieron ser respondidas porque cuando estuvimos en la comisión, lamentablemente, se ve que los funcionarios del Ejecutivo tenían cosas más importantes que hacer que venir a defender estos proyectos.

Es por eso que tampoco podemos acompañar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Juan Hipólito Negri, le damos la bienvenida y está en uso de la palabra.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Señor presidente, para continuar lo que se dijo en la primera lectura –nobleza obliga–, quiero hacer público... Recién le decía a mi colega Trigo que tome como metáfora que, por algunas discusiones que hemos tenido en el recinto, lo que pasa en Las Vegas queda en Las Vegas. A veces en el recinto, en el fragor de la discusión, siempre sin falta de respeto, nos gusta que se nos escuche y ha sido en ese tenor, pero que quede como anécdota.

Primero quiero destacar dos o tres puntos, saludar el trabajo de la presidenta de la Comisión de Economía que entiendo, por tener algunos años en este recinto y participar de muchas actividades en el Concejo, la dejaron medio sola y parte de las modificaciones que nosotros propusimos en la primera lectura, que tienen que ver con lo que pensamos de la ciudad, con lo que soñamos y con nuestro modelo de ciudad, la sometieron casi a tener que pedir cuarto intermedio en cada intervención, por lo menos, desde nuestro bloque y

entiendo que desde algunos bloques más, para validar lo que tendrían que haber validado...

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Perdón que lo interrumpa, concejal Negri; sé que usted me va a entender.

Respeto a cada uno y cada una de quienes ya hicieron uso de la palabra y fueron respetados. Les voy a pedir al resto de los participantes que tengamos el mismo respetuoso silencio para que el concejal pueda expresarse con tranquilidad y que nosotros podamos escucharlo.

Concejal Negri: le doy nuevamente el uso de la palabra y le pido disculpas.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Gracias.

Le decía –recién reflexionaba un poco en voz alta–, si bien es una herramienta que los Ejecutivos necesitan para gobernar y esto es así, en este caso los bloques no oficialistas marcamos los puntos en

T. 10 – Maretto – 28ª especial (22-12-20)

los que no estamos de acuerdo.

Tal vez los presupuestos, con Audiencia Pública en el medio, deberían tener una mayoría agravada porque sometería a hacer un análisis y reflexión mucho más profunda que las que se hacen, porque no tengo ninguna duda que el futuro de la ciudad es no sólo de quien gobierna sino también de los que pueden hacer aportes desde distintos bloques, organizaciones, centros vecinales, y que hubiésemos tenido un mejor presupuesto.

Después, quiero dejar salvada una incorporación que nosotros pedimos, específicamente a través de la concejala Terré, que la menciono en este momento y quiero leerla textual porque es un tema importante y que hace a la seguridad que nos rige; son también vecinos de Córdoba que se desarrollan en esta ciudad. Nosotros pedimos que el Código Tributario municipal, justamente en el inciso 18) del artículo 300, referido a la actividad de los productores de seguros, “cuando éstos no cuenten con establecimiento, local comercial u oficina propia para la atención del cliente” pueda quedar redactado de esta manera, de

modo que no se los perjudicase con la imposición que se les establece. Tampoco pudimos persuadirlos en ese aspecto.

Digo lo de la comisión y lo de la concejala Quaglino porque es reconocido su trabajo y para que lo sepan los demás concejales que no han estado, pero está bueno contar con la presencia del Ejecutivo. A veces, la sensación que yo tengo –algunos se enojan– es de que somos un apéndice, o nos ven como un apéndice, mejor dicho, del Ejecutivo, y eso hace que se le reste importancia a muchas de las discusiones que nosotros podemos dar desde acá, siendo que al intendente de la ciudad le hemos resuelto muchas ordenanzas que han venido “patas para arriba”, desde la letra hasta en la concepción original que traía. Pero, lamentablemente, vimos cómo muchas observaciones y propuestas que realizamos, desde distintos bloques, no tuvieron eco.

Por eso hablé de cómo creo que hay que encarar esta parte; muchos de los números de los que hablamos se dijo. Entiendo que a veces se puede tener disciplina partidaria o al bloque al que uno pertenece, pero también está bueno rebelarse alguna vez con respecto a las demandas que hay en distintas actividades; algunas se escucharon en la Audiencia Pública. Incluso, les digo, ustedes saben que yo fui muy crítico en la primera lectura respecto a cómo van a dejar este municipio con esto de la deuda que recibieron, pero también hacia dónde la han renegociado y la han “pateado”. Me gustaría saber qué es lo que piensa el intendente con respecto a eso porque nos va a dejar una situación muy complicada a futuro, tal vez mucho más de la que dice haber recibido, con la deuda de 30 mil millones, que todavía estamos esperando que la justifique.

Miren, cuando se analiza un presupuesto, uno siempre suele anotar varios datos y demás porque, aparte de técnico, uno quiere ser preciso, porque después el presupuesto originario que se aprueba no es el que se ejecuta; siempre, ha sucedido históricamente eso. Entonces, lo que nosotros buscamos es que, tanto en la redacción del proyecto de Presupuesto, como con los cambios que se tuvieron con los funcionarios del Ejecutivo, la Secretaría de Economía... La verdad es que hemos advertido una sistemática negación a brindar información útil; tal es así que todavía no podemos acceder a la totalidad de la Ejecución de 2020. Yo sé que muchos concejales oficialistas a esto no le van a prestar importancia, pero es sobre la base que ustedes trabajaron y sobre la base de que decretaron múltiples emergencias. Eso habla también de la

importancia que se le da a transparentar la información pública. Entonces, no sé qué se quiere esconder, sinceramente lo digo, porque por qué tanto temor a que sepamos los datos, nosotros, los vecinos, pero quiero especificar algunas acciones.

Miren, no sólo se está violando de manera flagrante el artículo 20 de nuestra Carta Orgánica Municipal, sino que también se pasan por encima los principales principios presupuestarios aceptados por la legislación vigente que nos rige y de las entidades profesionales de Ciencias Económicas que, muy bien se dijo acá, tampoco participaron del debate.

Respecto a la política de ingresos, quiero dejar dos o tres datos. Primero, expresar que, si bien para el próximo año se ha morigerado un poco el aumento en el Impuesto Inmobiliario, luego del feroz impuestazo que nosotros advertimos apenas el intendente Llaryora y su equipo asumieron en esta Municipalidad, nos han preocupado sobremanera los sectores más afectados por las consecuencias de la crisis económica, y nos preocupó no sólo desde la crítica. En un conteo rápido, del bloque que me toca presidir hay más de ciento setenta proyectos presentados, muy pocos son declaraciones y beneplácitos, muchos de ellos están vinculados a la actividad productiva; de hecho –repito–, entregamos un informe, a mi juicio, muy profesional y detallado, y un relevamiento de más de veinticinco cámaras, ya que con los demás bloques no oficialistas buscamos salidas desde el mes de abril, cuando comenzó la pandemia. O sea que no es algo que estamos viendo con el diario del lunes, sino que preveíamos que podía suceder, lógicamente; incluso, los montos a pagar por encima del aumento a los mínimos en la contribución de Comercio e Industria; ni hablar de lo que sucedió con el Automotor. Ustedes le pusieron un tope del 50 por ciento, pero es un impuesto de los que más va a aumentar, por lo que ya se dijo en reiteradas oportunidades: la tabla de ACARA. Se sacan la responsabilidad; decimos que no hay aumento en términos de alícuota, pero ponen una tabla de referencia que todos sabemos hacia dónde va a llevar el aumento. Si medimos sólo la tabla, el 70 por ciento. Por eso el municipio ha puesto un tope del 50, porque es conocedor de esa tabla. Entonces, ésa es una mala noticia para los vecinos en 2021.

En general, en términos porcentuales, nuestra ciudad ha aumentado sus tasas por encima de jurisdicciones con las que siempre nos comparamos y veo

que firmamos convenios de cooperación en muchos aspectos, que son la de Rosario y la de Santa Fe. Estaría muy bueno imitarlos también en cuanto al valor de la alícuota de los impuestos, no sólo en términos de políticas públicas, como he visto ayer que se ha firmado un convenio para desarrollar la actividad turística cuando ya estamos cerca de que nos cierren hasta la frontera de nuestro barrio.

Es realmente necesario darnos cuenta de que no es necesario asfixiar tanto a los contribuyentes.

Ayer, caminando por el Mercado Norte, recorrida que hacemos habitualmente... ¿Ustedes saben que a las cuotas 4 y 5 del Inmobiliario ya muchos contribuyentes las tienen en perjudicial, con intereses y con costas a los abogados que tienen poder en el municipio? ¿Alguien ha advertido eso? ¿No dijimos que a los contribuyentes que estuvieron complicados por la pandemia, y a los comerciantes también, les íbamos a sacar “el pie del pecho”? No está pasando eso, y es un reclamo muy fuerte para que, a través del presidente del bloque oficialista, podamos hacer al Ejecutivo. Los vamos a asfixiar. Se ha perdido más del 40 por ciento de los comercios en la Provincia de Córdoba. En la ciudad, el año que viene, entre el entramado social que no da más y la actividad comercial y productiva de las PYME, de las mini PYME y de los negocios de barrio más una pandemia que parece no tener fin, no les vamos a dejar salida, va a ser una ciudad fantasma si no nos ocupamos de hacer lo que hay que hacer.

Así las cosas, el Presupuesto estima que el gasto en Personal, que es otro gran tema y bajo el cual yo lo denominé “el municipio paralelo”, no hablando peyorativamente sino en cuestiones de prioridades, nuestras prioridades está claro que no son las mismas... Y ésa es la mayor crítica que tengo para hacerle a este Presupuesto. Nuestras prioridades no son las mismas. Cuando yo veo que casi la mitad del total de erogaciones previstas se incrementan un 22,2 por ciento de lo presupuestado para el año 2020, y que no se tuvo en cuenta ni las pasividades anticipadas ni la reducción en la jornada laboral en casi el 50 por ciento del personal y otras políticas de ajustes del gasto salarial que implementó el intendente Llaryora durante su primer año de gestión, por lo que el incremento en términos porcentuales podría ser ostensiblemente superior, sorprende que nadie haya dicho eso. A esto hay que sumarle que no cesa la incorporación de personal en condiciones precarias, lo dije anteriormente. No sólo son los

servidores urbanos, también hay que meterse adentro del COYS y de la TAMSE, donde es infernal la cantidad de empleados que han incorporado.

Yo lo he escuchado al intendente en recientes declaraciones periodísticas. Nos acusó, a quienes venimos denunciando esta situación, que no sabemos gobernar. ¿No saber gobernar es controlar? o ¿no saber gobernar puede tener una idea superadora a la que tiene usted?, intendente.

T. 11 – Micaela – 28ª especial (22-12-20)

No lo entiendo, sinceramente. Hay un municipio paralelo que va a tener una doble imposición, que ya están pidiendo que se incorporen como contratados del municipio, y lejos de dar una batalla con el SUOEM, lo que va a hacer es que va incrementar de manera sostenible la planta de empleados municipales de esta ciudad. Yo quiero expresar que, para saber gobernar, no contratara a mansalva personal; porque no es quién pinta más o quién pinta menos, ustedes tienen que ver lo que está pasando en la ciudad.

Yo no sé si Córdoba ha perdido la fisonomía o es una ciudad que perdió el orden, y con muy buen tino la concejala Aro en su momento presentó un proyecto para que podamos establecer patrones de los colores y cómo los incorporamos a una ciudad. No puede ser que el que llega haga lo que ellos quieran, de la manera en que quieran, con el color que quieran. Saber gobernar, queridos colegas, no es poblar de monotributistas las reparticiones para tener el monopolio de la información, ni tampoco modificar la Ley de Contrataciones, donde no aparece la firma del intendente y donde casi es una manera tácita de imitar a cómo el kirchnerismo contrató durante doce años, no sólo la obra pública sino cuanto servicio tuvo a merced de contratar, y lo dijimos a comienzos de 2020.

Respecto a los otros puntos relevantes del Presupuesto, sobre todo la Inversión de Capital, que es tan importante para un municipio como Córdoba, que entiendo que debe estar, para que ustedes tengan noción de la ciudad donde vivimos, entre el sexto y séptimo presupuesto a nivel país, sin perjuicio y que resulte claro, que tenemos un importante déficit en lo que respecta a mantener e implementar el *stock* de capital, que es verdad que hay que incrementarlo.

También es necesario remarcar que nuevamente el Ejecutivo incurre en un relato que para mí es difícil de sostener ante el peso de los datos. En esto quiero ser bien preciso: si bien es cierto que la inversión en trabajos públicos presupuestados para el 2021 es superior a la de este año en un 11,83 por ciento, también es necesario que marquemos que en términos reales el deterioro de las inversiones en menos de los valores presupuestados no ha sido tal. Entonces, utilizamos los índices mensuales del costo de la construcción de la Provincia de Córdoba, y llevamos todos los montos presupuestados para trabajos públicos a valores del 2016 hasta la fecha y ahí nos encontramos con que, salvo el año anterior, el resto de los valores presupuestados ha sido, en términos reales, superior al de este año en la partida correspondiente. En Trabajos Públicos, incluido Personal, existe el riesgo de que una mayor inflación –ya lo dijimos en la primera lectura: no tiene nada que ver con la real– haga que los montos presupuestados se reduzcan a niveles incluso inferiores a 2020.

Esto nos lleva a concluir que difícilmente puede haber una recuperación del *stock* del capital en la ciudad como lo ha dicho el intendente Llaryora. Y esto se hace sobre la base del estudio de un presupuesto serio; con datos que vienen también de la Provincia, al menos, creemos que no se va a recuperar el *stock* de capital en los términos que los planteó el Ejecutivo. Es por ello que uno les reclama mayor prudencia porque, si no, es como que se va engañando a los ciudadanos creándoles expectativas que no existen, ni siquiera en el mejor de los escenarios que son realizables.

Ayer veía –lo cuento como una anécdota– que ahora la TAMSE no sólo que se ocupa poco de los colectivos, sino que publicita romper el cordón del ingreso a una estación de servicio, que se vendió como un gran logro eso, como una obra pública de la ciudad. Córdoba merece mucho más que eso. Estoy de acuerdo en que todos trabajemos en una misma dirección, pero merece mucho más, si no, es muy mediocre la discusión con respecto a las obras que necesita nuestra ciudad. La verdad es que me agarraba la cabeza, como me agarré la cabeza el día que el intendente nos dijo a todos nosotros que el sistema de transporte público ahora se modernizaba porque iban a poder geolocalizarlo y el vecino iba a saber a qué hora pasaba por la parada. Muchachos: eso es del año 2000, ya lo había anunciado Kammerath.

Entonces, parte de la discusión que estamos planteando es cómo evolucionamos hacia adelante y hacia el futuro, dejando las cosas que se hicieron bien, modificando las que se hicieron mal, pero no mentir a los vecinos. Les juro por Dios que es para agarrarse la cabeza con ese ejemplo.

Dentro de la política de financiamiento que se estableció, de la que nuestro bloque ha sido muy crítico, se encuentran autorizaciones –ya se dijo– para emisión de deuda por entre 60 y 225 millones de dólares. Por supuesto, no lo van a pagar ustedes. Cuando se le consultó en la comisión –recuerdo– al secretario Acosta la razón de este pedido, contestó que se hacía “por las dudas” y porque esto ya se había solicitado anteriormente. Yo les digo: semejante grado de discrecionalidad y falta de certezas van en contramano a lo que hay que aportar en un presupuesto municipal. Los presupuestos son para arrojar certezas.

Para ir terminando –lo dijo muy bien el concejal Sapp, que lo escuché atentamente–, ¿es necesario que señalemos también las dudas que nos genera la constitución de los diferentes fideicomisos, en especial, el nuevo Fondo de Modernización y Fortalecimiento del Sistema de Salud de la Municipalidad de Córdoba? Yo les digo: es un fondo de acción específica que va a concentrar todo lo que hoy giraba a través del Fondo de Ordenamiento Sanitario, que actuaba como un mecanismo parcial de descentralización de la ejecución presupuestaria de la Secretaría de Salud para atender distintos gastos, para los cual la dinámica del municipio no podía responder en tiempo y en forma la necesidad urgente que implica.

Hay un método que tiene que ver con las múltiples unidades ejecutoras. Ayer nos enteramos de una nueva, la de la costanera, con diez o quince servidores urbanos en bicicleta, pero hay un modo que tiene que ver también con estos fideicomisos que nos llevan a lo que yo siempre he dicho: replicar el modelo de las agencias de la Provincia en la ciudad, justamente, para que no exista control. Y este fondo, en vez de administrarse por medio de la Secretaria de Salud y sus direcciones, pasa a constituir un fideicomiso. ¿Qué es eso? ¿Eso es más control?, ¿más garantías? ¿Por qué tanto? ¿Por qué tanta discrecionalidad? Entonces, si hay gastos prioritarios, yo quisiera preguntar cuáles son los secundarios y si se van a ceder los fondos que son de la Secretaría de Salud para las operaciones de financiamiento.

Por eso dije que es un presupuesto que a la larga no se va a cumplir tal cual está. ¿Qué va a pasar cuando un fin de semana se requiera comprar de urgencia una anestesia para el Hospital Infantil? ¿Va a ser capaz el nuevo sistema de responder a ese nuevo requerimiento? Son todas dudas sobre este Presupuesto, al que creo que le faltan precisiones y le sobran atribuciones injustificadas al Departamento Ejecutivo.

He tratado de sintetizar en líneas las numerosas dudas que nos genera el Presupuesto, la Ordenanza Tarifaria. Es el caso preciso –lo mencioné– el de los aportes que hemos querido hacer y que no hemos recibido eco. Yo sinceramente creo que la propuesta del Ejecutivo está desvirtuando la herramienta de presupuesto que debería aprovecharse de mejor manera. Están muy alejados de los principios de universalidad, de claridad, de factibilidad, de exactitud, de especificación, de equilibrio, de transparencia, todos ellos consagrados en las normas contables generales y particulares vigentes. Así que estoy convencido de que este Presupuesto no representa las prioridades que, a nuestro entender, tiene la ciudad de Córdoba. Cuidar a los contribuyentes más golpeados era una prioridad de nuestro bloque y por eso nos ocupamos junto a numerosos colegas más.

Creemos que gobernar en pandemia no es fácil, lo que sí, las prioridades cambian. Yo siempre digo que el Gobierno municipal no sólo que ha estado “colgado de la mochila” sanitaria del Gobierno provincial, sino que no se han generado acciones propias de un municipio que es autónomo, no sólo en sus normas, sino también en sus acciones con los vecinos de la ciudad de Córdoba. Tal vez, lo que más le marcamos y criticamos es que no se hizo cargo de una actividad fundida en nuestra ciudad.

Por eso, vemos que se han suprimido o atenuado las ineficiencias provocadas por, a veces, gastos solapados o que incrementan estructuras o que arman más estructuras para el no control.

Por lo antes expuesto, pido autorización para que la concejala Terré y la concejala Iglesias puedan abstenerse en este caso, porque el resto de mi bloque va a votar por la negativa los tres proyectos que están en discusión, y les dejo siempre la preocupación que la incorporación de datos, como bien se quiso hacer en la comisión, siempre tiene que ver con el bienestar de los vecinos

T. 12 – Natalia – 28ª especial (22-12-20)

de la ciudad. Acá no existe la política, es la hoja de ruta que van a tener nuestros vecinos para el 2021.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Le damos ahora la bienvenida y el uso de la palabra al concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: en principio, gracias y saludar a los concejales que nos siguen a través de la plataforma y a los concejales presentes físicamente.

En principio, para no redundar en lo que se dijo en la primera lectura, debo decir que creemos que aquello que se expresó en primera lectura es vigente para esta segunda también con respecto a la metodología del presupuesto base cero, las características que presenta nuestro primer Presupuesto en términos de gestión.

Felicitar la tarea de la comisión. Por ahí dejar a salvo que desde el 2016/'17/'18/'19 nunca existieron más que –salvo en el 2019– tres y en el resto dos comisiones para tratar el Presupuesto, sólo desde que era presentado hasta que era aprobado en segunda lectura. Este año hemos tenido cuatro comisiones para tratar la actividad presupuestaria, la ordenanza, todo el paquete económico. Nunca vino más de una vez el equipo económico, lo presentaban y chau.

Acá se presentó, al día después de la primera lectura, todo el equipo económico. Los dos subsecretarios estuvieron en la comisión dando explicaciones, sacando dudas, profundizando temáticas.

Podemos tener más o menos diferencias acerca de a qué se le ha hecho eco y a qué no, ha habido propuestas, proyectos e incluso hasta observaciones de concejales de la oposición que fueron receptadas, que fueron tomadas. Algunas de manera muy interesante, algunas con criterios muy acertados, y en esto también dejar a salvo toda la actividad que se desarrolló desde la comisión y felicitar desde su presidenta, Ileana Quaglino, a todo su equipo, a los relatores, a la gente de la Secretaría. La verdad es que la tarea y el trabajo que han desarrollado en este tiempo son para encomiar y para felicitar.

Con respecto a dos cuestiones puntuales: es un Presupuesto que no está atado a lo nacional. Veníamos con presupuestos que ataban a la lógica, la lógica del Presupuesto que se presentaba a nivel nacional; esto no es así. El año que viene vamos a tener fuertes necesidades vinculadas a lo social, y apunta a incrementar las partidas vinculadas a dar respuestas a esas necesidades: un crecimiento –como se decía– del 69 en la partida de Políticas Sociales, de Desarrollo Social, 59 en la de Salud, 41 en Educación y 41 en la partida de Participación.

La verdad es que esto es una visión de cómo se percibe o se presuponen las necesidades para el año 2021, además de destacar los más de 5 mil millones que se van a apostar en capital, en obra, para hacer mejoras profundas a la ciudad que le están haciendo falta.

Destacar que es un presupuesto sincero. Por primera vez el Presupuesto da negativo, por primera vez se sinceran las cuentas del municipio y las cuentas de la ciudad, porque el municipio es de los vecinos, es de los miembros de la ciudad, es de esta ciudad, dando negativo. Es decir, lo que nos va a entrar no nos va a alcanzar para cubrir los gastos y las obras que queremos hacer y que la ciudad necesita. Entonces, va a haber un déficit que va a ser cubierto con deuda que va a ser afrontada para obra y esto se dice, se aclara, se plantea, se transparenta, y esto creo que es importante también.

Acá, sin ánimo de dar respuesta, pero atento una inquietud del concejal Negri con respecto a los sectores económicos, se está dando respuesta: se está hablando, se está charlando, se está accediendo a acuerdos; hay más de cincuenta acuerdos colaborativos con los distintos sectores de la actividad económica de nuestra ciudad en un momento difícilísimo. Es decir, no es sólo el municipio el que da respuestas, sino que desde el municipio también hay gestiones con Nación, gestiones con la Provincia. Gracias por recordarnos, pero se está haciendo, se hace y hay más de cincuenta acuerdos colaborativos con los distintos sectores de la producción y del comercio de Córdoba.

Esperemos que el año que viene sea un año que no tenga las características de una pandemia mundial e inédita como tuvo este 2020.

Con respecto a la existencia o no de un municipio paralelo, esto se ha hablado mucho durante el año, ha habido ríos y tinta también en los matutinos. Si uno cree que este municipio está funcionando bien, ha funcionado bien o tiene

la capacidad para dar respuestas cómo funcionaba hasta el momento, creo que no está viendo las dificultades que tiene Córdoba: servicios sin cumplirse, la ciudad destruida y un municipio que no ha tenido hasta ahora capacidad para brindar respuesta.

Entonces, apelar a herramientas innovadoras, a herramientas que agilicen los trámites, que agilicen las respuestas como trabajar a través del COYS, como trabajar a través de la TAMSE, como potenciar proyectos y programas que no son de esta gestión... Por ejemplo, en el caso de servidores urbanos, es un proyecto que viene desde la gestión de Luis Juez, que cuando nosotros lo recibimos tenía mil servidores urbanos. No sabíamos dónde estaban y ningún vecino sabía dónde estaban; ahora bien, se les pagaba a mil servidores urbanos.

Ahora sabemos dónde están y, de hecho, todos los cordobeses los han visto, y si pintan bien es porque pintan bien y si pintan mal es porque pintan mal. La cuestión es que sabemos dónde están, sabemos qué hacen y sabemos a dónde va la plata de los cordobeses y hay que buscarlos en las partidas correspondientes, no en las partidas de Recursos Humanos porque precisamente lo que queremos es cuidar la plata de los vecinos de Córdoba. Será en la partida de Servicios Públicos, será en las partidas asignadas al pago de cooperativas. Hay que buscar ahí.

Con respecto a la deuda, mi intención hoy no es mirar para atrás. Ahora bien, sí se dice que esta gestión está renegociando una deuda que se había tomado y era impagable, en un momento muy difícil y que van a ser futuras gestiones las que la van a afrontar.

Después de este año, la verdad es que nosotros estamos convencidos de que esas futuras gestiones van a ser de Hacemos Por Córdoba, porque el balance que hacemos de nuestro primer año de gestión es un balance altamente positivo, y no lo hacemos sólo nosotros, lo hacen los vecinos de Córdoba, atento las encuestas que manejamos.

No son deudas contraídas en este primer año de gestión. Nos tocó lidiar con el criterio de quienes hoy dicen que estamos renegociando para que la paguen los otros. Es decir, nosotros tuvimos que renegociar, tenemos que afrontar la deuda que contrajeron los otros. Crean que las deudas que se contraigan en esta gestión van a ser para obras. De hecho, en la próxima sesión vamos a tratar cuestiones vinculadas al problema de la basura con cuestiones

concretas respecto al predio, solucionando el problema, afrontándolo y solucionándolo; la Plaza España, el Teatro Comedia... Bueno, se viene una sesión importante, interesante y definitiva en términos de algunos temas vinculados a la ciudad.

O sea que la verdad es que suena por lo menos raro que aquellos que nos dejaron la deuda para que la paguemos, la resolvamos y la afrontemos nosotros, nos digan: "Renegocian para adelante". Permítanme esta disgregación en el análisis para hacer.

Creemos que ha habido un gran presidente que tuvo la Argentina que dijo que a algunos sectores hay que dejarlos gobernar y los vecinos evaluarán. Bueno, creo que han evaluado los vecinos en su momento, el año pasado, si saben o no saben gobernar algunos sectores.

Con respecto a eso, solicitar el cierre del debate y el pase a votación, como fue acordado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción de cierre del debate. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal cual lo expresó y fuera acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria también, se pone en consideración la moción de la votación en general y en particular por signos que se va a hacer por separado de cada uno de los proyectos. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Antes de poner en consideración cada uno de los proyectos, vamos a poner en consideración la moción efectuada por el concejal Juan Negri de

abstención de las concejales María Eugenia Terré y María Haydeé Iglesias. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

En primer lugar, se pone en consideración el proyecto número 9013-E-20, Presupuesto General año 2021, tal como fuera despachado por la Comisión de Economía y Finanzas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se vota en bloque desde el artículo 1º al 74.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en segunda lectura en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

A continuación se pone en consideración en general el proyecto número 9014-E-20, Código Tributario Municipal, tal como fuera despachado por la Comisión de Economía y Finanzas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se va a votar en bloque desde el artículo 1º al 433.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en segunda lectura en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

Por último, se pone en consideración en general el proyecto número 9015-E-20, Ordenanza Tarifaria Anual, tal como fuera despachado por la Comisión de Economía y Finanzas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en general.

A efectos de la votación en particular, se va a votar en bloque desde el artículo 1º al 173.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en segunda lectura en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

5.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento al proyecto de ordenanza número 9051-E-20 que ratifica el acta acuerdo entre el Ministerio de la Mujer de la Provincia y la Municipalidad de Córdoba, con el objeto del funcionamiento de centros estratégicos denominados Puntos Mujer Córdoba para atender situaciones de violencia de género.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar inicio al tratamiento de este proyecto y poner en inicio el debate sobre el mismo, le vamos a dar la bienvenida, la vamos a saludar y le vamos a dar el uso de la palabra a la señora concejala Soledad Ferraro.

SRA. FERRARO.- Señor presidente: buenos días a todos y a todas.

El presente proyecto es el acta acuerdo suscripta entre el Ministerio de la Mujer de la Provincia Córdoba y la Municipalidad de Córdoba, que inaugura el primer Punto Mujer, que es un programa que ha empezado a desarrollarse en nuestra Provincia con ya cincuenta Puntos Mujer en toda la Provincia de Córdoba. Es en el marco de distintos convenios con municipios...

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Concejala: te solicito una interrupción por una cuestión formal.

Antes de darte el uso de la palabra, el concejal Viola me estaba haciendo señas para pedirme la palabra para algo que tiene que ver con una cuestión formal e indispensable para poder iniciar el debate.

Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: perdón concejala Ferraro.

Solicito la constitución del Cuerpo en comisión para tratar este proyecto.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Se pone en consideración la moción efectuada por el señor concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada. El Cuerpo sesiona en estado de comisión.

Tiene la palabra la señora concejala Ferraro.

SRA. FERRARO.- Señor presidente: como decía hace un momento, el acta acuerdo suscripta entre la Municipalidad de Córdoba y el Ministerio de la Mujer responde a una política pública que se viene desarrollando en nuestra Provincia desde el mes de marzo con la inauguración de los distintos Puntos Mujer en

cada uno de los municipios. En este caso se inauguró el primer Punto Mujer en el C.P.C. de Villa El Libertador, y la pretensión es ampliarlo al resto de los C.P.C. de nuestra ciudad, de manera de descentralizar y tener canales seguros las mujeres y diversidades de nuestra ciudad para poder canalizar información, denuncias y fundamentalmente el acompañamiento en todas las instancias en las cuales se encuentran en situación de violencia.

Los Puntos Mujer también se pretenden como espacios habilitados no sólo en instituciones sino también en distintos festivales o actividades que sean masivas, que claramente en el marco de la pandemia no se van a realizar en este contexto, pero que en el marco de la proyección pensada sí se planifica que en cada uno de estos espacios se desarrolle un Punto Mujer, de manera tal que haya un efectivo lugar donde las mujeres y diversidades puedan no sólo asesorarse sino también canalizar sus necesidades respecto del acompañamiento a denuncias.

En el mismo sentido, el principal objetivo que tienen los Puntos Mujer es trabajar no sólo sobre la erradicación de la violencia de género sino también y fundamentalmente constituirse como punto de apoyo y de trabajo con la comunidad.

Nosotros ya en el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo municipal venimos trabajando en el marco de la erradicación de la violencia contra la mujer y las diversidades y, en ese sentido, venimos desarrollando muchas actividades que están todas interrelacionadas en vinculación con distintas organizaciones de la comunidad.

Éste es el punto más fuerte, precisamente, de este objetivo que tiene el acta acuerdo con relación al vínculo con la comunidad y las distintas organizaciones de la sociedad civil que vienen trabajando la temática, y es por eso que los puntos donde van a estar ubicados son los Centros de Participación Ciudadana.

Muchas gracias, y espero que nos acompañen todos y todas las concejalas.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejala Ferraro. La escuchamos claramente, sin interrupciones y sin interferencias.

Ahora le vamos a dar la bienvenida y el uso de la palabra para referirse a este proyecto a la señora concejala Alicia Migliore.

SRA. MIGLIORE.- Señor presidente: buenos días a todo el Cuerpo y a los empleados que nos acompañan.

Yo quiero ser breve; no sé si lo voy a lograr.

Nosotros, como bloque y como Cuerpo, hemos demostrado una profunda vocación en defensa de los derechos de las mujeres, hemos impulsado la Ley Micaela, Banco Rojo, Control de Ira, Emergencia de Género, Recuperación Histórica de las Mujeres y varias ordenanzas más. Con esto quiero significar que, de ninguna manera, podríamos oponernos a cualquier acción que signifique mejorar la vida de las mujeres y su derecho a una vida plena en libertad.

Sin embargo, se ha hablado mucho hoy en razón del Presupuesto...

- Breve interrupción del audio.

SRA. MIGLIORE.- ...se ha hablado de todo, se hablado de política partidaria y se ha hablado política. Yo quiero hablar de política por encima de la política partidaria.

Cuando hace pocos días se hizo el homenaje a los veinticinco años de la Carta Orgánica Municipal, descuento que mi amigo personal Antonio María Hernández, cuya condición no es por su amistad conmigo ni por su condición de correligionario mío sino porque es un profesor destacado en todas las Universidades del mundo, habrá hecho el panegírico y la defensa de la autonomía municipal. “Desde las épocas de Juan Sin Tierra...”, siempre comienza diciendo, “...esta célula de organización estadual primigenia que luego deviene en Provincia y luego delega facultades en Nación...”.

Nosotros conocemos los Puntos Mujer que hay en el resto de la Provincia. No se nos escapa que han hecho un aporte significativo. Sin embargo, creemos que la ciudad de Córdoba tiene un capital humano valioso, que también lo ha señalado la concejala Quaglino. Es un Estado que pretende ser presente, mucho más presente que la Provincia o la Nación, porque es la trinchera adonde acude el vecino. Hemos sostenido en campaña la necesidad de involucrar al Estado municipal en esta problemática que no es competencia de la Provincia –en esto disentimos.

Obviamente que tenemos que acompañar este proyecto, pero quiero señalar que en algún aspecto puede considerarse una resignación de facultades. Compete al municipio y a sus autonomías municipales y, si me pongo un poco más mala, puede significar una defección en los deberes del Ejecutivo en el respeto de la Carta Orgánica y la defensa de la autonomía municipal. Estas acciones están comprendidas en el artículo 34 de la Carta Orgánica, y voy a ir a la política y voy a señalar cuáles son las obligaciones que asume el municipio: asume la elaboración de una propuesta de trabajo, asume organizar la etapa de capacitación,

T. 14 – Graciela – 28^a especial (22-12-20)

asume la ejecución del dispositivo, conforma un equipo técnico afectado a ese lugar, determina un espacio físico y lo otorga y determina un horario de atención al público. Entonces, ¿qué pone la Provincia? Un *know how*, como dicen los yanquis, el cómo hacemos, porque han tenido una capacitación extraordinaria. Entonces, mi pregunta es: ¿por qué debe llevar el logo de Punto Mujer delegando esa representación en la Provincia? Nosotros somos una ciudad con un fuerte potencial, con enormes recursos humanos.

Por lo tanto, mi esperanza es esa duración del convenio, que habla de doce meses. Por supuesto, a mi esperanza corresponde una preocupación y la posibilidad de una reconducción al infinito de este convenio; porque hay una cosa que se señala permanentemente, que es como una confianza en un poder único, uniforme y permanente, que va a sostenerse a través del tiempo. Ése es el deseo de todos los que tienen determinada visión política, pero no es el deseo ni el espíritu de la ley que apela a que las instituciones prevalezcan por encima de esa uniformidad, porque esto a veces también se revierte. De modo tal que un intendente de una ciudad puede ser radical, peronista, vecinalista, puede ser socialista, puede ser del partido verde que se está por crear, y no tiene por qué resignar su condición de autonomía municipal por alguien que lo disponga, a lo mejor, con la mejor disposición, con algún velo de trascendencia o por una cuestión de manejo de caja, o de devoluciones, en fin, de componendas –en el buen sentido lo digo– o políticas de intercambio.

Creo que en esto los vecinos de la ciudad nos van a encontrar siempre en defensa de las libertades de las mujeres, de los grupos vulnerables y ciudadanos y vecinos en general. Pero también nos van a encontrar señalando que las leyes existen por algo; los límites que imponen las leyes son para disciplinar la ambición y a veces algún tipo de delirio, en el buen sentido, de poder que puede afectar al ser humano. Para eso existen las leyes, las instituciones y los límites que se disponen.

Yo adelanto que mi bloque acompaña y adelanto que mi bloque se preocupa.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejala Migliore. La escuchamos claramente.

Tiene la palabra la concejala Cecilia Aro.

SRA. ARO.- Señor presidente: seré muy breve.

Nuestro bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar también el proyecto de ordenanza en tratamiento.

La verdad es que la concejala Alicia Migliore fue sumamente clara y compartimos los conceptos que ella ha vertido y los fundamentos.

Dos cuestiones, nada más, en las que todos vamos a coincidir: la violencia de género es otra de las pandemias que nos ha tocado sufrir y seguir padeciendo este año. Quizás como una película vieja, "De eso no se habla", de María Luisa Bemberg, o no se habla todo lo que se debería, pero sabemos y así lo han demostrado los estudios que en el marco de la pandemia se han profundizado los femicidios y las denuncias por violencia de género, femicidios que tienen nombre, que tienen apellido, que llevan una lucha, por nombrar sólo a Eva, Claudia Correa, Elena Mercedes Luna, Denisse Vergara, Gisela Cecilia Basualdo, Beatriz Carina Bustos, Verónica Tottis, Viviana Ordóñez y Juana Valdez, sólo de aquellas investigaciones judiciales en curso, la mayoría de estos femicidios en la ciudad capital y en el interior de la Provincia también, y algunos de ellos con fuertes críticas y cuestionamientos hacia el funcionamiento del Polo de la Mujer, fundamentalmente con relación a que algunas de estas lamentables

pérdidas se corresponden con denuncias que se hubieron realizado en su momento y que no tuvieron el eco o el camino que correspondía.

Por otro lado, por supuesto, desde nuestro lugar y nuestro bloque vamos a acompañar todas las iniciativas y las políticas públicas que promuevan la eliminación no sólo de todas las formas de discriminación sino las que tengan que ver con la violencia hacia la mujer.

Respecto a los Puntos Mujer, a este convenio puntualmente en tratamiento y a esta ordenanza que viene del Departamento Ejecutivo, cuya primera experiencia es en el C.P.C. de Villa El Libertador, también creemos que hay un avance respecto a facultades que son propias del Departamento Ejecutivo municipal, aun cuando ha habido innumerables muestras de que estos Puntos Mujer han estado en distintos lugares de la Provincia, acompañados de equipos técnicos y profesionales. Cuando leemos el Anexo y el Acta Acuerdo que acompaña, desde la folletería y papelería hasta de cómo es la forma que se comunica o el equipo que va a acompañar, creemos que concretamente hay un avance sobre una facultad que es propia del municipio.

La verdad es que las banderas de los derechos de las mujeres no tienen dueño, señor presidente y señores concejales. Hay luchas de muchos colectivos por muchos años, y por ahí tenemos la sensación –al menos sólo la sensación y esperemos que no la certeza– de que algunos o algunas entienden que la lucha por los derechos de las mujeres es o pertenece sólo a un sector o a un partido político, y eso no es así. Repito: hay luchas de muchas mujeres y de muchos colectivos que vienen trabajando desde hace mucho tiempo para tratar de terminar con este flagelo de la violencia de género.

Hubo un Presidente de la Nación que se creyó dueño de los derechos humanos y que los derechos humanos habían nacido

T. 15 – Nancy – 28^a especial (22-12-20)

con él. Después tuvieron que reivindicar al verdadero defensor y al que verdaderamente inició el camino de la lucha de los derechos humanos, que fue Raúl Alfonsín.

Hechas estas consideraciones, vamos a acompañar, pero haciendo estas pequeñas observaciones que queríamos que quedaran sentadas en el Diario de Sesiones, a los fines de los fundamentos del mismo.

Nada más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Bría.

SR. BRÍA.- Señor presidente: simplemente para manifestar nuestro acompañamiento a este proyecto.

Como lo hemos dicho siempre, vamos a estar acompañando todas y cada una de las iniciativas que se hagan para combatir, como bien decía recién la concejala Aro, este flagelo que hoy nos invade como sociedad y que se ha visto agravado en esta situación de pandemia que es la violencia de género y la violencia hacia las mujeres.

Haciéndome eco de algunas de las consideraciones vertidas por la concejala Migliore, pedirle al Ejecutivo encarecidamente que ponga todo el cuidado necesario en la conformación de los equipos técnicos que van a estar a cargo de esos centros dado la vulnerabilidad de las personas que van a llevar a ese lugar y la importancia que tiene para una ciudad como la nuestra, que siempre ha sido pionera en esas cuestiones, a los fines de evitar cualquier inconveniente que pueda sufrir.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pondremos en consideración la adopción como despacho de Cuerpo en comisión el texto del proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Se levanta el estado de Cuerpo en comisión.

Si no hay objeciones y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el segundo en forma, se pone en consideración en una misma votación

en general y en particular el proyecto 9051-E-20, tal como fuera despachado por el Cuerpo en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

6.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento al proyecto de ordenanza 9053-E-20, que incorpora los artículos 92 bis y 92 ter a la Ordenanza 12.468, Código de Convivencia Ciudadana, referido a sanciones por actividades de espectáculos públicos sin habilitación.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para iniciar el tratamiento de este proyecto, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: antes de iniciar el tratamiento, solicito la constitución del Cuerpo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Juan Domingo Viola de constituir el Cuerpo en comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada. El Cuerpo sesiona en estado de comisión.

Tiene la palabra el concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: el proyecto elevado por el Ejecutivo municipal viene a abordar o llenar un vacío legal o un vacío con respecto a determinadas actividades que estaban carentes de regulación y sanción, como las denominadas vulgarmente fiestas clandestinas, fiestas ilegales o reuniones de tipo clandestino, generando en el Capítulo de Espectáculos Públicos dos nuevos artículos, el 92 bis y el 92 ter, de la Ordenanza del Código de Convivencia, 12.468.

Básicamente, en el 92 bis lo que se genera es el hecho o figura sancionable y en el ter, quiénes son pasibles de sanción.

Hablando con la gente de Espectáculos Públicos, con el secretario Miguel Siciliano, él nos decía que cuando van a controlar este tipo de eventos siempre surge el argumento de que es un cumpleaños, de que es una fiesta de equis cosas, que es una actividad privada. Por lo tanto, la regulación de este nuevo artículo 92 bis hace referencia a que los eventos que perjudiquen de manera sonora, auditiva, en términos sanitarios, a la comunidad, por el lugar o espacio físico en el que se está desarrollando la fiesta, el evento o el espectáculo público, sean sancionados tenga o no tenga venta de entradas, tenga o no tenga expendio de bebidas de cualquier tipo.

Con esto estamos contemplado esta situación y profundizando las facultades que tiene el municipio de ejercer el poder de policía en este tipo de eventos. A su vez, otra situación que incorpora es que faculta al juez de Faltas a imponer sanciones también a los propietarios, poseedores, tenedores o locatarios de los inmuebles donde se está realizando la actividad. Esto es una innovación porque, muchas veces amparados en que no eran los organizadores, los productores o que eran terceros, ahora también existe la posibilidad de sancionar a los facilitadores de este tipo de eventos. Se crea la figura del facilitador y es también pasible de sanción, que –dicho sea de paso– es una sanción importante que hoy, a los valores que tiene la Unidad Económica Municipal, está en un poquito más de 100 mil pesos hasta un poquito más de 5 millones de pesos, dependiendo de las características, la magnitud, la cantidad de concurrentes, el lugar donde se haga, la valuación de la sanción. El Ejecutivo decidió tener una sanción fuerte y avanzar hacia un proceso de control importante llenando un vacío legal en este tipo de eventos.

En los últimos días nos hemos dado cuenta que venimos a subsanar una situación que se está profundizando y agudizando en un momento en que hace falta extremar los controles sanitarios. Este tipo de herramientas para el Ejecutivo, de figuras y de sanciones, es vital para la preservación de la situación sanitaria en la ciudad.

Por estar razones, solicitamos el acompañamiento por parte del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: lo planteamos ayer cuando este tema se trató en comisión; propusimos algunas modificaciones que han quedado expuestas en el proyecto final, básicamente, respecto a cómo preservábamos a aquellos propietarios que de buena fe alquilaban algún inmueble y que podía terminar en una fiesta clandestina. Creo que eso ha quedado subsanado, y ahí tendrán un trabajo importante los jueces de Faltas.

No voy a extenderme en esto, pero es importante un par de reflexiones. En primer lugar, está claro que esto es una reacción a una situación que se viene dando, esto de las fiestas clandestinas, que tiene que ver con Espectáculos Públicos. No es algo que haya sucedido en la pandemia. Cuando llegan estas fechas, Navidad y Año Nuevo, hemos visto a lo largo de los últimos años cómo han proliferado estas actividades por fuera de las autorizaciones municipales, que no sólo generan molestias y problemas en los lugares donde se desarrollan sino que dejan expuestos a los que asisten a ellas a la falta de control en cuanto al expendio de bebidas alcohólicas a los menores que están en esos lugares. Nos hemos cansado de ver la cantidad de accidentes de tránsito o las cuestiones colaterales que estas fiestas clandestinas traen o trajeron a lo largo del tiempo. En lo personal, debo decir que me preocupa que tengamos que estar legislando sobre esta materia porque significa que, evidentemente, hay algo en la sociedad que no se entiende: no sólo no se puede efectuar una fiesta por fuera de la ley en épocas normales sino que mucho menos en pandemia, mucho menos cuando estamos asistiendo a noticias a nivel mundial

de que se viene una segunda ola; de que esto, lejos de pasar, todavía está. La verdad es que pareciera que como sociedad no estamos tomando conciencia de lo que está sucediendo, pero también creo que expresa otro costado y es la tensión que está teniendo el Estado para la contención de grandes grupos etarios que, evidentemente, están necesitando actividades de esparcimiento, y me parece que sería mucho más productivo hacerlo de manera controlada. Vimos ayer que se dio marcha atrás con habilitaciones de espectáculos públicos para algunos sectores que podrían estar controlados y que, responsablemente, sus propietarios o quienes los llevaran adelante lo podrían hacer –insisto– de manera controlada. Lamentablemente, se dio marcha atrás en eso y, nos guste o no nos guste, eso atenta contra algunas cuestiones que se quiere solucionar y muchas veces son el motivo de esta clandestinidad en las fiestas.

También quiero agregar que esto está sucediendo no sólo con los espectáculos públicos; tengo reclamos de este fin de semana de muchos vecinos, básicamente del barrio Nueva Córdoba, donde vive una gran cantidad de estudiantes, una gran cantidad de juventud que, si bien no se trata de espectáculos públicos, no estarían contemplados en esta cuestión. También a través de las redes –lo estamos sabiendo, son situaciones que se van manifestando con estas cuestiones de la modernidad y de la forma de comunicarse– se están haciendo innumerable cantidad de fiestas, que no podrían ser denominadas como un espectáculo público porque se hacen en departamentos, en casas habitación, pero que también convocan a un montón de gente, y también debe ser regulado y controlado. Básicamente, eso está regulado: el Código de Convivencia es claro con respecto a esto, pero llama a que pongamos todo el aparato del Estado a trabajar sobre esta cuestión que está afectando la normal convivencia en los barrios. Evidentemente, esta situación nos ha sobrepasado a todos, y muchas veces sobre la marcha tenemos que ir regulando estas cuestiones.

Me parece que también deberíamos atender este tema. Ésta es simplemente una herramienta que tendrá un juez de Faltas para aplicar una sanción, que monetariamente es importante. La Unidad Económica Municipal está en 557,60 pesos, es decir que estamos partiendo de los 100 mil pesos y llegando hasta los 5 millones de pesos, o sea que estamos hablando de montos

absolutamente importantes, que será un arduo trabajo de los Tribunales Administrativos de Faltas.

Me gustaría apelar, simplemente, como finalización de esta alocución, a dos cuestiones: primero, a la conciencia social. Es imposible que tengamos la mitad de la sociedad controlando la otra mitad o con una cantidad de inspectores municipales para poder controlar esto que, verdaderamente, se ha ido de las manos. Debemos entender que, obviamente, todos tenemos que colaborar y que esto es simplemente dotar de una herramienta más a algo que está sucediendo. Es una reacción –insisto– pero, bueno, espero que sea de poca aplicación y que todos entendamos...

A ver, lo acompaño, básicamente, porque tengo absolutamente claro que esto no tiene una finalidad recaudatoria. Ojalá que no se recaude nada, pero no producto de que no se controle sino de que la gente entienda que en la clandestinidad no se puede hacer nada.

Insisto con esto: esto no es motivo de la pandemia, si bien lo está agravando, esto lo vimos reiteradamente en todos los fines de año de los últimos seis, siete, ocho, diez años, y esperemos que a partir de ahora empecemos a tener una conciencia social bastante más importante respecto a cuál tiene que ser nuestra actitud como individuos respecto de estas situaciones.

Nada más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Quinteros.

Ahora le vamos a dar nuevamente el uso de la palabra al concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Gracias, señor presidente.

Bueno, Juan me dejó casi sin palabras, dijo prácticamente todo, pero vamos a intentar hacer algún aporte complementario.

Hoy, en medio de la pandemia, las fiestas clandestinas son el factor de contagio número uno; vemos que los jóvenes tienen una forma muy particular de divertirse, de relacionarse. Yo soy de otra época, no entiendo mucho pero, bueno, ellos tendrán su forma de relacionarse en fiestas clandestinas, donde el denominador común es la masividad, donde no hay barbijos, donde no hay

distanciamiento, donde corre mucho alcohol, donde corren algunas otras sustancias más peligrosas. Hace unos días murió un joven en una fiesta electrónica. Siempre nos desayunamos con esto en los medios, conque hay algún joven que muere en estas fiestas electrónicas, con la aparición de estas sustancias nuevas que son las drogas sintéticas o, como decía Juan, si no muere adentro, muere afuera porque después termina pegándose alguna “piña” con el auto.

Como decía, nosotros somos de otra época; qué sé yo, los que somos hijos de barrio Alberdi, que transitamos nuestra juventud ahí, éramos medio “salames” en nuestra forma de divertirnos, teníamos guitarreadas, el folclore era la base de nuestro divertimento por la influencia de muchos estudiantes del Norte de nuestro país. Pero, bueno, yo no discuto esta forma de divertirse que tienen los jóvenes de hoy, lo que sí el Estado tiene que controlar y me parece que es lo que tratamos de hacer con esta ordenanza.

Como decía Juan también, las noticias que llegan de Europa, del Reino Unido en particular, son verdaderamente escalofriantes. Estamos hablando de una segunda ola, pero de una segunda ola de Covid sobre la base de una nueva cepa, lo cual importa una situación inédita que genera mayor incertidumbre y mayor temor, y con mayor razón el Estado, municipal en este caso, tiene que tomar las medidas del caso.

Se discutió en la comisión. Llegamos a un acuerdo. El proyecto originario fue nutrido por las opiniones de prácticamente todos los bloques. Tenemos un elemento esencial que actúa como divisorio de aguas en el artículo 1º, que es el tema de la masividad, que es el rasgo determinante a los fines de la tipificación. No obstante ello, nosotros entendemos que esa cuestión de la masividad tiene que ser objeto de reglamentación a partir de decreto; entendemos que el primer artículo de este proyecto tiene que ser sometido a un acto administrativo de reglamentación.

En el artículo 2º, en cuanto al artículo 92 ter, hemos llegado al entendimiento de pronunciarnos por la redacción originaria, que daba una posibilidad de juzgamiento facultativo al magistrado, o sea, volvimos al término de: el juez de Faltas “podrá” y no “dispondrá”, que era de tono imperativo y que acotaba sensiblemente la posibilidad y el derecho de defensa en el proceso de falta del transgresor al Código de Convivencia.

Sobre la base de esto, entendemos que ha sido enriquecido el proyecto con el aporte de todos los bloques, entendemos que es completo.

Esta norma es importante y necesaria para el municipio y, en razón de eso, el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar con su voto afirmativo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Sapp.

Ahora le vamos a dar la bienvenida y el uso de la palabra a la concejala María Eugenia Terré.

Adelante, la escuchamos.

SRA. TERRÉ.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve.

Lo planteé ayer –lamentablemente no pude estar todo el tiempo en la comisión pero sé que hubo un gran consenso y se pudo hablar con respecto a este tema, a este proyecto–: se trata de que no queda claro en la norma el tema de las reuniones familiares, que no quedan ni exentas

T. 17 – Micaela – 28ª especial (22-12-20)

ni hay ningún artículo ni ningún párrafo que diga que, si son reuniones familiares, se va a contemplar, se va a ver; no se hacen especificaciones. Y así como está la norma, quedamos sólo “agarrados” del término masividad, que tampoco está determinado, o sea, ¿cuánto es masivo?, ¿más de diez, de veinte, de cincuenta, de cien, más de mil? No está especificado el término masividad.

Por lo tanto, así la norma como está, se podría estar, más allá de que está en Espectáculos Públicos, en un cumpleaños con música en vivo, se puede tratar inclusive también de espectáculo público, y no está esa parte exceptuada o aclarada en lo que se trata.

Coincidiendo plenamente en que es necesaria la regulación de las fiestas clandestinas y estando actualmente con el tema de la pandemia prohibidas o restringidas las reuniones familiares a cantidad de personas, en este momento no habría problema porque precisamente están prohibidas, o sea, están restringidas las reuniones masivas, familiares, cumpleaños o lo que fuese. Pero

estamos modificando una norma que va a quedar establecida para más adelante y estaría bueno dejar un párrafo, alguna excepción al tema de las reuniones familiares, a los cumpleaños, a los bautismos, que muchas veces y en familias numerosas se puede llegar tranquilamente a las cien personas, ya que no está contemplado o no está aclarado a qué se refiere el término “masividad”.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala Terré.

Le vamos a dar nuevamente el uso de la palabra al concejal Esteban Bría.

SR. BRÍA.- Señor presidente: vamos a acompañar esta propuesta.

La verdad es que entendemos que está bien que se castigue a quienes pongan en riesgo la salubridad social, pero queremos advertir dos cuestiones. Una es de orden legislativo: como bien expresaba la concejala Terré, la interpretación final del texto de la norma es pasible de diversas interpretaciones, por lo que les vamos a estar dejando un menudo trabajo a los jueces de Faltas. La verdad es que se podría haber optimizado un poco más el texto de la norma, aunque en lo personal yo era uno de los que defendía que se dejara el término “masivo”, entendiendo que la masividad está dada por la forma y no por la cantidad, que es la posibilidad de participación de un número indeterminado de personas, a diferencia de lo que pasa en un cumpleaños, donde el cumpleañosero es el que invita, o en una fiesta familiar. Por eso defendíamos que se dejase ese término en la norma, pero compartimos que tiene interpretaciones un tanto ambiguas y que el texto final no fue, quizás, todo lo claro que podría haber sido. Pero tengo confianza en que los jueces de Faltas van a saber, llegado el caso, merituar en este amplísimo espectro que da la norma, a la valuación de hoy de la Unidad Económica, una multa entre los 100 mil y poco más de 5 millones de pesos.

Por otro lado, no podemos dejar de advertir que esta norma no es producto de un plan sino de una reacción a algo que, como decía el concejal Quinteros, pasa siempre en esta época de fin de año o, mejor dicho, donde se ve agravada una situación que está durante todo el año, que se ve agravada en los meses de verano y las fiestas de fin de año.

Pero esta reacción es parcial, por lo que aprovechamos para pedirle al intendente que deje de hacerse el distraído, porque, si bien compartimos que está bien sancionar a quienes violen las normas, a quienes hagan cualquier acto que no sea legal, cualquier evento que no tenga las autorizaciones que tiene que tener, entendemos que esta sobreactuación punitiva –porque no hay ninguna multa en el Código de Convivencia que se acerque a los 5 millones de pesos–, como realidad, va a terminar contribuyendo, si no se hace algo en el medio, a profundizar la clandestinidad de las fiestas, ya que los jóvenes van a seguir reuniéndose.

Entonces, exhortamos al intendente a que analicen los sinnúmeros de protocolos que se han estado proponiendo, para que se pueda ver la forma, ya sea con burbujas, regulando la cantidad de gente –hay un montón de protocolos que se han propuesto a este respecto–, de que los jóvenes puedan tener lugares de esparcimientos habilitados y controlados.

Si nosotros prohibimos algo que sabemos que pasa, y no de ahora sino de hace mucho tiempo y seguramente va seguir pasando, pero no les damos la alternativa a los organizadores de los eventos y a los jóvenes de que puedan tener eventos con protocolos y todas las normas necesarias para cuidar la salud de los asistentes, de los organizadores y de toda la población, porque cuando un grupo de gente hace algo que está mal y se contagia, en realidad es un foco de propalación de la enfermedad que después tiene impacto en toda la sociedad, no sólo en los que estuvieron en esa fiesta...

Esto es algo que lo vienen planteando muchos intendentes del interior. Por eso le pedimos a nuestro intendente que tome cartas en el asunto a fin de que veamos cómo regulamos esta situación para que los jóvenes tengan lugares adonde asistir con todos los protocolos necesarios a los fines de evitar que se contagien, porque –reitero– si sólo nos limitamos a prohibir que algo pase, lo único que vamos a lograr es profundizar la clandestinidad y hacer que sean cada vez más clandestinas y más ocultas; es decir, lo único que vamos a lograr es seguir enterándonos por los diarios después que tenemos que lamentar alguna tragedia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias a usted. Lo escuchamos claramente.

Tiene la palabra el concejal Bernardo Knipscheer.

SR. KNIPSCHEER REYNA.- Señor presidente: escuchando con atención a los concejales que me antecedieron en la palabra, entiendo que a todos nos es muy difícil estar hoy tratando este tema. Creo que el espíritu de la norma se da en este marco de pandemia que hoy estamos viviendo. No estamos legislando en contra de las fiestas, “fiestas sí, fiestas no”, sino que, apelando al sentido común de todos los concejales, entiendo que en esta pandemia que azota al mundo, debemos darle las herramientas al Estado municipal para poder contener los desmanes que se vienen dando fin de semana tras fin de semana en estos eventos, en su mayoría organizados por adultos no tan jóvenes que, viendo la necesidad de nuestros adolescentes de juntarse, los organizan casi siempre con ánimo de lucro.

El problema es que estamos en una pandemia terrible, que todos los días nos sorprendemos con noticias nuevas que van llegando del Viejo Continente, que es donde primero apareció este virus, y que vemos cómo se están restringiendo muchísimas actividades, y debemos prestarle mucha atención a este tema. Por eso es el tratamiento de esta ordenanza, para darle herramientas al Juzgado de Faltas, a la Municipalidad, y tratar de que fin de semana a fin de semana sean menos estas fiestas clandestinas que se vienen dando.

Por supuesto, como dijeron los concejales, hay que apelar al sentido común, a la responsabilidad social. Creo que estos temas que hoy estamos viviendo sobrepasan cualquier órbita estatal, ya sea nacional, provincial o municipal, y ya muchísimos temas quedan en manos nuestras, de cada uno de nosotros,

T. 18 – Natalia – 28ª especial (22-12-20)

de cómo nos comportamos frente a esta pandemia.

Aprovecho para agradecer el esfuerzo de nuestros niños, de nuestros jóvenes, de nuestros adolescentes, que hace muchísimos meses que ellos

sufren también la pandemia y que seguramente extrañan juntarse con sus amigos y vivir el día a día en un estado de mayor normalidad.

Tenemos la esperanza de que cada vez falta menos, seguramente es así, y ya podremos juntarnos, podremos abrazarnos y disfrutar como lo hacíamos antes. Por eso es espíritu de esta norma darle herramientas a nuestro Estado municipal y tratar de colaborar con las autoridades sanitarias.

Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, solicito el cierre del debate y el acompañamiento del pleno a esa ordenanza.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejal: lo escuchamos claramente.

Mientras usted hacía uso de la palabra, me había solicitado la palabra, para hacer brevemente una mención, el concejal Juan Negri. Si usted me autoriza, lo hacemos y luego ponemos en consideración su moción de cierre del debate.

- Asentimiento del Sr. Cjal. Knipscheer Reyna.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Adelante, concejal Juan Negri.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Muy breve, primero para manifestar el acompañamiento de nuestro bloque. Lógicamente que la situación es muy compleja en la ciudad a medida en que vivimos.

No sé si el concejal Casado va a querer escribir algo en la pantalla ahora o después. Que me avise y no tengo problema de verlo.

Debo reafirmar también que la situación que están pasando muchas actividades, entre ellas, productores de espectáculos, productores de quarteto y productores también de ínfimas actividades que hacen a las PYME... Lamentablemente, hoy han explotado a hacer un pedido público a nuestro intendente de que pueda abocarse, porque la autonomía de Córdoba le permite, a buscarle alguna salida intermedia, siempre cuidando lógicamente la salud de todos los cordobeses y los protocolos.

De hecho, va a haber algunas actividades en Córdoba –no sé si todos lo saben– que en formato de teatro y en espacios abiertos van a funcionar estos próximos días.

Apelo también a la difusión de esta ordenanza que estamos aprobando hoy porque eso también habla de la necesidad de muchos vecinos de conocer no sólo la ordenanza, la sanción, sino también, después, lo que le cabe como responsabilidad individual a cada uno de nosotros.

Me parece que hicieron muy buenos aportes los concejales Bría y Quinteros ayer y nosotros acompañamos en esa dirección. Inclusive la concejala Terré planteaba algunas dudas que me parecían atinadas y sé que la vía reglamentaria las va a tener en cuenta.

Reafirmar eso, nuestro voto afirmativo, y dejar esta consideración.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Ahora sí se pone en consideración la moción del concejal Bernardo Knipscheer, de dar el cierre del debate. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Se pone en consideración la adopción como despacho del Cuerpo en comisión del texto del proyecto con las modificaciones introducidas. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Se levanta el estado de Cuerpo en comisión.

Ahora, se va a votar en una misma votación en general y en particular el proyecto número 9053-E-20, compuesto de tres artículos, siendo el último de forma, tal como fuera despachado por el Cuerpo en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

7.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza número 9056-E-20, que establece el incremento de las remuneraciones del personal permanente y no permanente de la Administración Pública Municipal.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar inicio al tratamiento de este proyecto, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: antes de iniciar el tratamiento, solicito la constitución del Cuerpo en comisión.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción del concejal Juan Domingo Viola de constituir el Cuerpo en comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada. El Cuerpo queda constituido en comisión.

Concejal Viola: siga usted con el uso de la palabra.

SR. VIOLA.- Señor presidente: éste es un proyecto que no presenta mayor complejidad, es básicamente dar cumplimiento al artículo 64, inciso 5), de nuestra Carta Orgánica, por el cual el Concejo Deliberante tiene la facultad de fijar las remuneraciones de los funcionarios, del personal municipal.

Es un acuerdo salarial al que se ha arribado del 23,45 por ciento: un 11 por ciento a partir de noviembre, que ya se hizo efectivo, y un 12,45 a partir de enero.

Son sumas que no son remunerativas y que van pasando a ser remunerativas de manera paulatina. El 11 por ciento en tres etapas o en tres meses y el 12 por ciento de manera total a partir del mes de mayo.

Así que, como siempre lo decimos, con respecto a recursos humanos, queremos agradecer la actividad de muchos recursos humanos, a la inmensa mayoría de los recursos humanos que prestan servicios en la Municipalidad y han desarrollado durante este año tan difícil los equipos de Salud, los equipos de Educación, los equipos del 107, del 108, Defensa Civil. Es decir, a la cantidad de personal municipal que se encuentra desarrollando tareas y que trabajó a destajo en un año muy difícil, agradecerles, felicitarlos.

Este acuerdo salarial es el que los vecinos de Córdoba pueden pagar hoy, este aumento.

También agradecerles de que se hayan hecho eco de las posibilidades de que los vecinos de Córdoba tenemos y de las posibilidades que el municipio tiene.

Así que, solicito el acompañamiento y el apoyo al proyecto en mención.

Gracias.

- Asume la Presidencia del Cuerpo la Sra. presidenta Provisoria, Cjal. Sandra Trigo.

SRA. PRESIDENTE (Trigo).- Tiene la palabra la concejala Cecilia Aro.

SRA. ARO.- Señora presidenta: sólo dos preocupaciones.

Por supuesto que vamos a acompañar, es una facultad que está prevista que este acuerdo, esta ordenanza, venga al Concejo Deliberante.

Por supuesto que entendemos que esto también forma parte del fin, o al menos por ahora, de estos meses de conflicto entre el Departamento Ejecutivo y el Sindicato de Obreros Municipales y que ha terminado en esta recomposición salarial, que es la que estamos tratando.

Las preocupaciones son dos. La primera es a lo que hace referencia el artículo 1º, a la recuperación de lo que está estipulado como no remunerativo, que va a pasar a ser remunerativo en tres tramos a partir de febrero. Sobre todo teniendo en cuenta lo que se había expresado, fundamentalmente por parte del concejal Sapp, con relación al tratamiento del Presupuesto, del componente

salarial y el alto porcentaje que en la masa salarial tienen los ítems no remunerativos o llamados comúnmente “en negro”.

La segunda preocupación tiene que ver con el artículo 2° de la ordenanza, donde hace referencia más o menos a que, previo análisis de las condiciones y evolución de la economía en general y de los recursos, deja abierta la puerta a que pueda seguir habiendo otros conceptos de los que componen el salario pasen a ser no remunerativos. Por caso, algunos ítems que ya desde varios meses han venido a quedarse como no remunerativos, como es por ejemplo el título.

Entonces, cuando uno desglosa o analiza el componente total del salario del empleado municipal aparecen estos ítems que reiteradamente, de hecho – vuelvo a decir–, se han hecho prácticamente habituales en el cobro del salario y en el componente del salario del empleado municipal.

¿Por qué decimos la preocupación? Bueno, porque claramente se pagan menos cargas sociales y hay una clara precarización del salario en este caso del empleado municipal. Precarización del salario que a la vez –como se dijo acá– va de la mano de alguna precarización también de la mano de obra que viene teniendo como habitual el municipio, los promotores de convivencia. Ayer nos enterábamos por el diario de una figura nueva, aparecen los promotores del río, y eso es nuevo, no lo conocíamos, lo leímos ayer en el diario;

T. 19 – Álex – 28ª especial (22-12-20)

promotores de convivencia, promotores del río, monotributistas, chalecos celestes, etcétera.

Y fundamentalmente cuando decíamos: se pagan menos cargas sociales, lo cual precariza el salario del agente municipal en este caso, afecta directamente a la Caja de Jubilaciones y, por lo tanto, la variable de ajuste, en este caso, vuelven a ser los jubilados, como ha pasado sistemáticamente al menos en los últimos años por parte del Gobierno de la Provincia.

Entonces, hay una concatenación de situaciones que nos preocupan: precarización, menos cargas sociales, ítems no remunerativos y cómo esto repercute directamente, por un lado, en la Caja, pero fundamentalmente en los jubilados.

Hechas estas consideraciones y estas preocupaciones, desde el bloque de la Unión Cívica Radical acompañamos el proyecto en tratamiento pero dejamos sentada esta postura.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejala Aro.

Vamos a darle la bienvenida y el uso de la palabra al señor concejal Ricardo Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Muy buenos días, señor presidente.

Lo que dijo la concejala Aro está en el mismo espíritu de lo que iba a decir yo, que ya al momento de sancionarse la emergencia económica hace un año aparecía como uno de los ejes directrices esta modalidad de soluciones de tipo salariales.

Por un lado, quiero aclarar que estamos a favor de sancionar la ordenanza, sobre todo si esto ha llevado tranquilidad y ha garantizado el fin de un conflicto que llevó bastante tiempo y que llegó a cuestionar la paz social y la salud a través de movilizaciones en nuestra ciudad.

Por otro lado, dejar aclarado, en el mismo sentido que hizo la concejala Cecilia Aro, el tema de que ya desde hace un año no somos partícipes de este tipo de soluciones que entendemos que sirve para mejorar a veces la oferta salarial, porque aparentemente sumaría un monto superior, para llegar a un acuerdo con el sector gremial, pero tiene la contraparte de generar un problema para los jubilados y el desfinanciamiento en la Caja de Jubilaciones, que luego es un rojo que se transforma en un déficit que después se ve cómo endeudarse o cómo buscar formas y alternativas para paliar este tipo de cosas, cuando es el mismo Estado el que incurre en este tipo de prácticas para “gambetear” un poco a la Caja de Jubilaciones.

Vamos a acompañar la ordenanza con estas inquietudes, que no son nuevas, que ya las hemos dicho en otras ocasiones.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejal Aizpeolea. Lo escuchamos con mucha claridad, llegó muy claro su mensaje.

Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración la adopción del texto del proyecto como despacho del Cuerpo en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado.

Levantamos el estado de Cuerpo en comisión.

Ponemos en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto número 9056-E-20, compuesto de tres artículos, siendo el último de forma, tal como fuera despachado por el Cuerpo en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

8.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito, conforme fuera acordado en Labor Parlamentaria, la incorporación al temario de la sesión de hoy y se preste conformidad a los proyectos 9063-C-20, beneplácito por la trayectoria de Rubén Rolando “Kesito” Pavón por los veinticinco años dentro de la música popular del quarteto, presentado por el concejal Diego Casado, y 9064-C-20, reconocimiento a Malena Pozzobon, joven periodista, actriz y bailarina galardonada como Joven Sobresaliente por la Bolsa de Comercio de Córdoba, presentado por la concejala Valeria Bustamante.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Quedan consignados.

Tiene la palabra la señora concejala Sandra Trigo.

SRA. TRIGO.- Señor presidente: muchas gracias por darme el uso de la palabra.

Es para dos cuestiones: en primer lugar, pedirle disculpas a mi presidente de bloque porque esta semana no estuve tan laboriosa como la anterior, oportunidad en que me felicitó por tres proyectos de declaración y le devuelvo la gentileza.

Por otro lado, le voy a solicitar, por favor, a la querida concejala Valeria Bustamante si me puede incorporar como coautora del proyecto 9064.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Queda consignado su pedido.

Tiene la palabra el señor concejal Vázquez.

SR. VÁZQUEZ.- Señor presidente: buenos días.

Solicito que en el proyecto 9047-C-20 se incorpore como coautor al concejal Quinteros.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Queda consignado su pedido, concejal Vázquez.

Se ponen en consideración las mociones de los concejales. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobadas.

(INCORPORAR PROYECTOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Si no hay objeciones y tal como fuera acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, pondremos en consideración en una misma votación los proyectos de acuerdo al texto acordado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobados.

9.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- A continuación y conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, nuevamente le damos la palabra al señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: en esta ocasión hago moción de que en la presente sesión tome estado parlamentario la totalidad de los expedientes presentados hasta el día de la fecha y sean girados a las comisiones respectivas.

Por Secretaría se dará lectura de los expedientes que fueron ingresados y que van a tomar estado parlamentario en la sesión de la fecha.

SR. SECRETARIO: (Correa).- (*Leyendo*):

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Se pone en consideración la moción efectuada por el señor concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

10.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: mociono que en la presente sesión se incorpore el anexo con los dictámenes de los asuntos despachados por las distintas comisiones y que se omita su lectura por contar cada concejal con la remisión del mismo a través de la Secretaría General de Comisiones.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Se pone en consideración la moción efectuada por el señor concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR ANEXO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Antes de invitar al concejal Bernardo Knipscheer a arriar la Bandera,

T. 20 – Graciela – 28ª especial (22-12-20)

quiero informarles y recordarles a todas las concejalas y concejales presentes que el próximo martes 29 de diciembre a las 8 y 30 horas se va a dar comienzo a la Audiencia Pública correspondiente a la presentación del Plan de Metas que va a ser llevado adelante por nuestro intendente Martín Llaryora.

Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: como lo conozco de hace años y siendo las festividades de Navidad pasado mañana, seguramente va a hacer un saludo y quería sumarme al que va a hacer usted, que lo hará en representación del Cuerpo. Veo que hemos recibido ya los regalos de Papá Noel con estos tres proyectos que acaba de leer el secretario Correa, así que agradecidos de que hayan traído en trineo esos proyectos.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Juan Pablo Quinteros.

Ahora sí, invito al concejal Bernardo Knipscheer a acercarse a arriar la Bandera del mástil del recinto y al resto de los presentes, a que nos pongamos de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Antes de dar por levantada la sesión y como bien lo adelantara el concejal Juan Pablo Quinteros, quiero desearles en nombre de todo el Concejo Deliberante, que somos todas las personas que lo hacemos posible, que tengan una muy feliz Navidad y Nochebuena, que lo podamos celebrar en paz en un año sumamente difícil, y seguramente en la próxima semana vamos a estar comunicándoles que vamos a tener una actividad específica en la cual vamos a poder hacer el brindis correspondiente a este Cuerpo.

De mi parte y de quienes hacemos el Concejo Deliberante, quiero desearles lo mejor para esta Nochebuena, que sea en paz y con salud, y en lo posible con la familia.

Muchas gracias.

Queda levantada la sesión.

- Es la hora 13 y 26.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos